

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Escuela de Posgrado



Creación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial para enfrentar las Bandas delictivas vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince. Período 2018-2022

Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de Maestro en Gobierno y Políticas Públicas que presentan:

Orlando Riveros Chaupis

Edward Zorrilla Acuña

Asesor:

Javier Alexander Paulini Sánchez

Lima, 2022


Informe de Similitud

Yo, Javier Alexander Paulini Sánchez, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de trabajo de investigación titulado, Creación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial para enfrentar las Bandas delictivas vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince. Período 2018-2022, de los autores Orlando Riveros Chaupis y Edward Zorrilla Acuña, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 16%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 29/AGO/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima; 21 de septiembre de 2023

Apellidos y nombres del asesor: Paulini Sánchez, Javier Alexander	
DNI: 06793261	Firma: 
ORCID: 0000-0003-4533-2618	

Dedicatoria

El esfuerzo intelectual que contiene el trabajo actual, es dedicado a los docentes y asesores responsables de la gestión educativa de la Escuela, sus resultados indican el logro de las metas de investigación científica del más alto nivel del país.



Agradecimiento

El apoyo permanente efectuado durante el período de estudio que ha conllevado la presente investigación, hace necesario efectuar el público agradecimiento a nuestra querida familia, que en todo momento contribuyó para el logro alcanzado hasta el final del presente estudio.



Resumen

El proyecto de innovación denominado Creación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial para enfrentar las bandas delictivas vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince; tuvo como propósito principal caracterizar los niveles de inseguridad de los ciudadanos por el aumento de la prostitución clandestina y su vinculación con la delincuencia en el distrito de Lince, a partir del estudio del período 2018-2022 y la tendencia a su incremento.

Siendo las principales conclusiones la existencia de un alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince durante el período 2018-2022, verificándose la magnitud de la inseguridad ciudadana por la existencia de lugares de prostitución clandestina coincidente con aquellos donde se registraron acciones delictivas, que fueron debidamente identificadas, además de la capacidad multisectorial de las autoridades para enfrentarlas. El incremento de bandas criminales en búsqueda de negocios ilícitos rentables.

Dando lugar a la reformulación del problema como el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince; por lo que se propuso la creación de un equipo especial de inteligencia operativa interoperable y tecnológico, para la ubicación, detención e investigación de los integrantes de bandas criminales, mediante la aplicación de un Protocolo Multisectorial y Tecnológico, que superó los niveles de deseabilidad, factibilidad y viabilidad para su ejecución.

Palabras claves: prostitución clandestina, bandas delictivas, violencia, inteligencia e investigación.

Abstract

The innovation project entitled Creation of the Special Police Operational Intelligence Team to confront criminal gangs linked to clandestine prostitution and reduce the increase in violence in the district of Lince, from the study of the period 2018-2022 and the trend towards its increase.

The main conclusions being the existence of a high level of perception of citizen insecurity due to the increase in clandestine prostitution in the district of Lince during the period 2018-2012, verifying the magnitude of citizen insecurity due to the existence of places of clandestine prostitution coinciding with those where criminal actions were registered, which were duly identified, in addition to the multisectoral capacity of the authorities to confront them. the increase of criminal gangs in search of profitable illicit businesses.

Leading to the reformulation of the problem as the high level of perception of citizen insecurity due to the increase in clandestine prostitution in the district of Lince; It was therefore proposed to set up a special interoperable and technological operational intelligence team, that exceeded the levels of desirability, feasibility and feasibility for its execution.

Key words: clandestine prostitution, criminal gangs, violence, intelligence and research.

ÍNDICE

Carátula	i
Informe de similitud	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Índice	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xii
Introducción	1
Capítulo I : Definición y descripción del problema público	3
1.1. Redacción formal del problema público	3
1.2. Marco conceptual del problema público	4
Percepción de inseguridad	4
Prostitución clandestina	5
Delincuencia violenta	5
Mafias delictivas	6
1.3. Arquitectura del problema	7
1.3.1. Magnitud de la inseguridad ciudadana	9
1.3.2. Identificación de lugares del problema público	18
1.3.3. Capacidad funcional multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad	21
1.4. Marco normativo e institucional	24
1.4.1. Marco normativo	24
1.4.2. Marco institucional	25
1.4.3. Políticas públicas	26
Capítulo II : Causas del problema	29
2.1. Marco teórico sobre las causas del problema	29
2.1.1. Prostitución clandestina y criminalidad	29

2.1.2. Bandas criminales	33
2.1.3. Alcoholismo y drogadicción	34
2.2. Análisis causal del problema	35
2.2.1 Construcción de lluvia de ideas	35
Capítulo III : Diseño del prototipo	38
3.1. Desafío de innovación	38
3.1.1. Reformulación del problema	42
3.1.2. Definición del desafío de innovación	43
3.2. Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación	43
3.2.1. Labor de la Región Policial Lima en la intervención de bandas criminales	44
3.2.2. Captura de bandas criminales y estrategia tecnológica en la Molina	46
3.2.3. Desarticulación de bandas criminales en la Región Metropolitana de Chile	50
3.3. Proceso de la conceptualización y prototipado	53
3.3.1. Proceso de conceptualización	53
3.3.1.1. Generación de nuevas ideas	53
3.3.1.2. Priorización de ideas	56
3.3.1.3. Jerarquización de ideas	57
3.3.1.4. Descripción del bosquejo del concepto	57
3.3.2. Proceso de prototipado	58
3.3.2.1. Desafío de innovación	58
3.3.2.2. Validación del desafío de innovación	59
3.4. Concepto y prototipo final de la innovación	60
3.4.1. Concepto final de innovación	60
3.4.2. Prototipo de alta resolución	63
Capítulo IV: Análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipado	73
4.1. Análisis de deseabilidad	73
4.2. Análisis de factibilidad	76
4.3. Análisis de viabilidad	78

Conclusiones	83
Referencias bibliográficas	87
Anexo 01	91



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1		
Matriz de consistencia del diseño de investigación		8
Tabla 2		
Lugares de intervenciones policiales por prostitución en Lince		11
Tabla 3		
Puntos críticos de actos delictivos del Sector 1 – Lince – 2019		18
Tabla 4		
Puntos críticos de actos delictivos del Sector 2 – Lince – 2019		19
Tabla 5		
Puntos críticos de actos delictivos del Sector 3 – Lince – 2019		20
Tabla 6		
Puntos críticos de actos delictivos del Sector 4 – Lince – 2019		21
Tabla 7		
Nivel de la prostitución y delincuencia en Lince. Período 2018-2022		22
Tabla 8		
Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público		37
Tabla 9		
Jerarquización de las causas directas del problema		38
Tabla 10		
Índice de jerarquización de las causas del problema público		39
Tabla 11		
Experiencia del desafío de innovación en la Región Policial Lima		44
Tabla 12		
Experiencia del desafío de innovación en el distrito de La Molina		47
Tabla 13		
Experiencia del desafío de innovación en la Policía de Investigaciones de Chile		50
Tabla 14		
Ideas frente al desafío de innovación propuesto		54
Tabla 15		
Agrupación de ideas por criterios específicos		56
Tabla 16		
Priorización de grupo de ideas por criterio de análisis		57
Tabla 17		
Descripción del bosquejo del concepto		58
Tabla 18		
Descripción del concepto de innovación		60
Tabla 19		
Integrantes del equipo especial de inteligencia operativa		63
Tabla 20		
Matriz de análisis de deseabilidad		76

Tabla 21

Presupuesto para la implementación del proyecto de innovación

80



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Descripción de intervenciones policiales por prostitución en Lince	10
Figura 2	Descripción de la criminalidad contra el patrimonio en el distrito de Lince	12
Figura 3	Difusión televisiva de sensación de inseguridad ciudadana por la prostitución vinculada a la criminalidad	13
Figura 4	Difusión televisiva de ATV de sensación de inseguridad ciudadana por la prostitución vinculado a la criminalidad	13
Figura 5	Difusión de imágenes de sicariato y mafias de prostitución en Lince	14
Figura 6	Difusión de casos de prostitución clandestina en Lince	15
Figura 7	Difusión de casos de delincuencia violenta en Lince	16
Figura 8	Difusión de imágenes de homicidio en Lince vinculados a la prostitución	17
Figura 9	Lluvia de ideas sobre las causas que explican el problema público mediante diagrama de Ishikawa	35
Figura 10	Identificación de causas directas del problema	38
Figura 11	Estructura de la causa directa del problema público	43
Figura 12	Estructura orgánica del equipo especial de inteligencia-DEPINCRI Lince	64
Figura 13	Características del Protocolo Multisectorial y Tecnológico	68
Figura 14	Proceso de ejecución del Protocolo Multisectorial y Tecnológico	69
Figura 15	Plan de acción de implementación del prototipo final	70

Introducción

La presente investigación contiene la descripción del estado de los niveles de delincuencia vinculados a la prostitución clandestina en el distrito de Lince, producto del estudio efectuado durante el período 2018-2022, de la magnitud de la inseguridad ciudadana debido al aumento de la prostitución clandestina y la criminalidad; la identificación de lugares del problema público respecto a la incidencia de dichos fenómenos sociales y la capacidad multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad, como se ha consignado en la descripción problemática, en que se detalla que los objetivos de estudio aspiran caracterizar los niveles de inseguridad de los ciudadanos provocada por el aumento de la prostitución clandestina y la criminalidad, determinar los lugares de estos fenómenos sociales y conocer la capacidad de respuesta conjunta de los responsables en el distrito de Lince.

Como suposiciones sometidas a verificación se considera que el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince, es generado por la prostitución clandestina y la criminalidad; que los lugares de incidencia de prostitución clandestina y criminalidad identificados en el distrito de Lince, generan una sensación de inseguridad ciudadana, con la tendencia de incremento en los períodos anuales siguientes, debido a la migración criminal extranjera; y que no existe la capacidad multisectorial suficiente para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad en dicha localidad.

El método de estudio cualitativo aplicado en la presente investigación exige el uso de herramientas de recopilación de datos para verificar el estado del problema público, mediante la aplicación de herramientas metodológicas como la revisión documental, el análisis estadístico de bases de datos del

SIDPOL-PNP y de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Comuna de Lince; además de entrevistas semi estructuradas.

Teniéndose como conclusiones relevantes la demostración del incremento de bandas criminales en búsqueda de negocios ilícitos rentables, generando como desafío de innovación la forma de disminuirlas, a fin de reducir el incremento de la violencia generada; bosquejándose como concepto final la creación de un equipo especial de inteligencia operativa interoperable (multisectorial) y tecnológico, orientado para la ubicación, detención e investigación de los miembros de bandas criminales. Propuesta innovadora que fusiona las especialidades de inteligencia e investigación criminal de la Policía Nacional, conformado por efectivos policiales asignados al Departamento de Investigación Criminal, con sus medios logísticos y presupuesto anual afectados para su desempeño en el distrito de Lince, con dedicación exclusiva para la identificación de casos, lugares e integrantes de bandas criminales y las pesquisas policiales, con la involucración de entidades públicas responsables de la Fiscalía, Unidades PNP y Serenazgo de la localidad.

Capítulo I: Definición y descripción del problema público

1.1. Redacción formal del problema público

Los fenómenos sociales y delictivos generan en las sociedades una percepción de inseguridad, que dificultan la paz y la tranquilidad de los habitantes, en el desarrollo de sus actividades cotidianas y de convivencia social. Además, están en riesgo bienes jurídicos como la vida, la salud, la libertad, el patrimonio, entre otros.

Así se presentan las condiciones de seguridad en el distrito de Lince, al haberse identificado entre un conjunto de problemas sociales, evidencias que el fenómeno social de la prostitución clandestina, desde el año 2018 y los siguientes períodos anuales observados debido a la migración criminal extranjera, ha reflejado un incremento de las actividades del servicio sexual en diversas zonas de esa localidad; y del mismo modo ha traído consigo el acrecentamiento de la criminalidad, mediante actos delictuosos como homicidios, robos, extorsiones y explotación laboral, entre otros, generando una percepción alta de inseguridad en la población de ese lugar y transeúntes.

Aspectos que se demuestran preliminarmente con la data estadística del Sistema Informático de Denuncias Policiales-SIDPOL de la Policía Nacional, periodo 2018-2019, al cual sistémicamente se integran las Unidades Policiales del distrito de Lince y de Inteligencia de la Región Policial de Lima. Asimismo, los pronunciamientos de vecinos del lugar y de los reportes periodísticos de medios de comunicación social, que reflejan la sensación de inseguridad ciudadana en dicho distrito.

Situaciones sociales que demuestran la vinculación del fenómeno social de la prostitución clandestina con fenómenos delictivos como atentatorios a la

propiedad, seguridad de moradores, al igual de los existentes históricamente en otras latitudes del orbe, como en la ciudad España, Colombia y México.

Por lo que fue identificado y seleccionado como problema público que afecta directamente a la sociedad el “Alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince. Período 2018-2022”.

1.2. Marco conceptual del problema público

La identificación de los conceptos detallados seguidamente, se desprenden del problema público definido y de la descripción de sus elementos:

Percepción de inseguridad

Nos ha señalado Jasso (2013) que la percepción de inseguridad “es un fenómeno relativamente nuevo que comenzó a estudiarse en diversas facultades de ciencias sociales, donde se realizaron estudios empíricos y se desarrollaron hipótesis y teorías sobre sus causas y consecuencias”.

Y nos indica, además:

En general, la percepción de inseguridad se define como "un trastorno del estado de ánimo ansioso resultante de la diferencia entre el riesgo percibido de convertirse en víctima de un delito y la victimización real", es decir, la percepción de ser una víctima de un delito, independientemente de su probabilidad de serlo. En concreto, en la sociología del delito, la percepción de inseguridad se define como “una respuesta emocional a la percepción de símbolos asociados al delito”, es decir, se configura a partir de la percepción del delito individual o colectivo. (p. 14).

Prostitución clandestina

Como nos ha mencionado Rangel (2008) la prostitución clandestina es la prostitución ilegal, es decir fuera de la ley; perseguida y castigada. Por regla en general, nos señala, que el castigo era una multa, y si esta no podía pagarse, como era común entre las personas involucradas en la prostitución, el castigo era azotes, equivalente a la cantidad de salarios, que el castigo fijara". (p. 124).

Al referirse a la clandestinidad de la prostitución, De Querol (2011) ha indicado que las naciones del mundo lo han conceptualizado con enfoques diversos, tan es así que en la mayor parte de la extensión territorial de Norteamérica es considerado un delito; en Berlín o Frankfurt, las trabajadoras sexuales poseen autorización y gozan de beneficios laborales (seguro, integran sindicatos). En Estocolmo, las meretrices no son perseguidas, pero sí los parroquianos. Nos señala de la misma manera que en ningún lugar ha sido erradicado la prostitución, resulta legal el meretricio, pero hace énfasis de la existencia de la delincuencia organizada.

Delincuencia violenta

Estudios de criminología sobre la etiología de la delincuencia violenta (Bernard, 2005, en De la Torre, 2020) nos ha señalado de la existencia de una teoría relacionada a las características de algunas personas y la posibilidad de que éstas cometan delitos violentos; y en otra teoría se infiere que esta se relaciona con la esencia de los rasgos de cada grupo social, y de un sector porcentual y distribución del fenómeno criminal dentro de éstos. Es entonces que, con estos fundamentos científicos elementales, se pretende lograr la identificación de las características que dan origen a esas conductas; y que, en la medida de que sean variados dichos elementos, si será posible lograr una

transformación de la conducta delictiva agresiva. En cuanto a la siguiente teoría, se puede señalar que en determinados grupos de la sociedad existe una elevada incidencia delincuencia, muy independiente de los rasgos personales. Con los cuales es posible la identificación de los rasgos dentro de los integrantes de la sociedad que generan esta diferencia en los índices de la delincuencia violenta.

Mafias delictivas

En esta verificación conceptual sobre las mafias, ha expresado Camacho (Mayo/Agosto, 2010) que la mafia es una persona jurídica con fines económicos que engendra, origina, negocia vende y resguardo particular" (p. 25). Entonces, lo acertado estará en correspondencia entre lo ofrecido y requerido por seguridad. Asimismo, la existencia de una oferta especial, dará lugar a una mafia provocadora de falta de confianza para generar y expandir el negocio. Siendo esto realizable en el medio social comercial en la que aparte de esa falta de confianza entre los prestadores del servicio, las entidades del estado no brindan su labor como deberían hacerlo: no aseguran que se cumplan las reglas que garantiza el comercio justo.

Así los gánsteres serán, contratistas encubiertos y operan asegurando transacciones tanto legales como ilegales, para las cuales uno debe estar preparado para costear la labor brindada. De tal manera que la no existencia del requerimiento del servicio, los malhechores la crearán, utilizando diversas formalidades para este propósito, en la que no se deja de lado las formas de chantaje.

Para que la defensa sea eficaz, el mafioso debe demostrar la posibilidad de poder ejecutar la labor de seguridad. Y si no puede probarlo, no sólo perderá su credibilidad y poder, sino que abrirá la puerta a los competidores para que lo

saquen del negocio. Esto requiere que los mafiosos utilicen prácticas como la organización familiar (no, explica Gambetta, familias emparentadas, sino familias astutas), amenazas creíbles, mantenimiento de contratos (honor) y mantenimiento del orden y dentro de las organizaciones. Y el contexto social en el que operan. Sobre esto último, Gambetta dice que "en los lugares donde se controla efectivamente la mafia, se mantienen bajo control los problemas policiales y los riesgos públicos", y muestra un caso en el que las sobredosis fueron relativamente bajas en Sicilia, lo que "fue interpretado por el comisario de Palermo como resultado de la garantía de calidad de la mafia" (p. 29).

Pero mantener el orden requiere una estrategia fundamental de la mafia: su habilidad para usar la violencia. Tengo que señalar algo que no han leído aquí: quiero decir que este componente es importante en la definición de la mafia. Realmente no parece factible que una empresa de seguridad privada que opera al menos virtualmente pueda organizarse sin violencia. En ocasiones es necesario utilizarlo, y tal y como describe el libro, los mafiosos no escatiman en técnicas letales. Pero si bien la aplicación no es necesaria, es importante que los clientes comprendan que negarse a aceptar los términos o no ofrecer protección y compensación puede ser suicida.

1.3. Arquitectura del problema

Existiendo el problema público definido como "Alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince. Período 2018-2022" y explicado los elementos de la estructura del problema, damos paso a la elaboración del diseño de investigación, que se detalla en la matriz de consistencia, que constituye la arquitectura. (Ver Tabla 1).

Tabla 1

Matriz de consistencia del diseño de investigación

Dimensión de la arquitectura del problema	Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas
Magnitud de la inseguridad ciudadana	<p>Pregunta N° 1</p> <p>¿Cuáles son los niveles de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina y la criminalidad?</p>	Caracterizar los niveles de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince	Se considera que el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince, es generado por la prostitución clandestina y la criminalidad.	<ul style="list-style-type: none"> Serenazgo de la Municipalidad de Lince: "Base de Datos de Patrullaje Integrado" Comisaría de Lince: "Base de Datos de Labor Desarrollada" Comisario y Jefe Serenazgo 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis estadístico Entrevista semi estructurada
Identificación de lugares del problema público	<p>Pregunta N° 2</p> <p>¿Cuáles son los lugares de incidencia de la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince?</p>	Determinar los lugares de incidencia de la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince	Los lugares de incidencia de prostitución clandestina y criminalidad identificados en el distrito de Lince, generan una sensación de inseguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización de la Municipalidad de Lince: "Base de Datos Registro de Autorización y Funcionamiento" Comisaría de Lince: "Apreciación de Situación de Inteligencia" (No acceso público) 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis estadístico. Revisión documental
Capacidad multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad	<p>Pregunta N° 3</p> <p>¿Cómo es la capacidad multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad en el Lince?</p>	Describir la capacidad multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince.	No existe la capacidad multisectorial suficiente para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince.	<ul style="list-style-type: none"> Comisaría y DEPINCRI de Lince: "Manual de Procedimientos Operativos Policiales" y "Base de Datos de Labor Desarrollada" Serenazgo de la Municipalidad de Lince: "Base de Datos de Patrullaje Integrado" Jefes PNP (expertos) 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental Análisis estadístico Revisión documental Entrevista semi estructurada

De cuyo contenido se aprecia haberse considerado como dimensiones de estudio la magnitud de la inseguridad ciudadana, identificación de lugares del problema público y la capacidad funcional multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad

1.3.1. Magnitud de la inseguridad ciudadana

Se considera que el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince, es generado por la prostitución clandestina y la criminalidad, por lo que su magnitud responde a la interrogante: ¿cuáles son los niveles de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince?

En ese sentido, durante el período de estudio en el distrito de Lince se ha generado una sensación de inseguridad ciudadana, por el riesgo de ser víctima de un delito por el incremento en forma exponencial del fenómeno de la prostitución clandestina vinculado a la criminalidad, específicamente contra el patrimonio; sin dejarse de lado, los hechos atentatorios contra la vida y la salud.

Al respecto la Municipalidad Distrital de Lince (2019) puso a disposición del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de ese distrito, el denominado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2019 para ser ejecutado en el año 2020, que constituye una herramienta de gestión alineado al Plan de Lima Metropolitana y tiene como propósito la aplicación de estrategias destinadas a reducir el nivel de delincuencia y aumentar la eficiencia operativa, para combatir y prevenir el crimen en la localidad de Lince.

Y como se puede ver en la Figura 1, el registro del Sistema de Denuncias Policiales de la Policía Nacional del Perú - SIDPOL-PNP nos permite apreciar el comportamiento del meretricio clandestino en el distrito de Lince, que se

acrecienta exponencialmente desde el año 2016 al 2019, a cuya data se tuvo acceso durante el presente caso, que se expone seguidamente:

Figura 1

Descripción de intervenciones policiales por prostitución en Lince



Nota. Base de datos del Sistema de Denuncias Policiales -SIDPOL

Fenómeno social que ha dado lugar a intervenciones policiales por parte del personal de la Comisaría de Lince (Ver Tabla 2), en vista que el incremento del servicio sexual clandestino, ejercido por parte de féminas nacionales y extranjeras, ha causado un aumento de moradores locales y foráneos que generan el crecimiento de una economía de etiología muchas veces de origen delictivo que pone en riesgo los bienes jurídicos vida, salud y patrimonio en sus diversas modalidades, del cliente-usuario, así como de los concurrentes a establecimientos públicos que también se ha generado (comercio, centros de hospedaje, bares, cantinas y expendio de alimentos); además de la propia población residente y aquellos de tránsito que desarrollan actividades lícitas del distrito de Lince.

Tabla 2*Lugares de intervenciones policiales por prostitución en Lince*

Incidencia de la prostitución en el distrito de Lince	
Sector 1	Pasaje Chasqui, Av. César Canevaro, Jr. Pezet y Monel, Av. Julio César Tello, Jr. Alberto Alexander y Av. José Leal.
Sector 2	Pasaje San Roberto, Av. Manuel Candamo, Av. Prolongación Iquitos, Jr. Emilio Althaus, Av. Arequipa, Av. Arenales, Jr. Manuel Segura, Av. José Gálvez, Psje. Ostolaza. Av. Julio C Tello y Av. Canevaro.
Sector 3	Av. Bernardo Alcedo, Av. Paseo de la República, Calle Las Amapolas, Calle Las Heras, Av. Arequipa, Av. Ricardo Rivera Navarrete, Jr. Los Jazmines, Calle Los Geranios, Jr. Las Orquídeas, Calle los Mirtos. Av. Prolongación Iquitos, Av. Pardo de Zela
Sector 4	Av. Iquitos, Av. Pedro Conde y Av. Francisco Lazo. Av. Bernardo Alcedo, Av. Iquitos, Av. Risso, Av. Arequipa. Av. Petit Thouars

Nota. Base de datos del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL

Es por ello que la propia fuente policial registra una estadística de la criminalidad (Ver Figura 2), que de la misma manera se eleva en forma vertiginosa en el distrito de Lince, nos demuestra también el incremento exponencial de hechos delictuosos que generan en una población, al acontecerse este fenómeno social y delictivo, la sensación de inseguridad. Tal como se aprecia en alza los niveles de delincuencia urbana en el distrito de Lince desde el 2016; y que en el período de estudio se ha visto reflejado en 1618 casos para el año 2018 y en 2183 casos para el año 2019.

Figura 2

Descripción de la criminalidad contra el patrimonio en el distrito de Lince



Nota. Base de datos del Sistema de Denuncias Policiales -SIDPOL

Al igual que lo antes expresado, el medio de comunicación televisivo como ATV de la Ciudad Capital, (Ver Figuras 3 y 4) han referido que, en el distrito de Lince se evidencia la continuidad del problema público con un alto nivel de inseguridad ciudadana generado por la prostitución clandestina y la delincuencia violenta, que inclusive el año 2022 fueron evidenciados en pleno desarrollo del estudio.

Esto nos ha permitido conocer la proliferación del fenómeno social denominado la prostitución clandestina, que se señalan en las Tablas del 2 al 6; así como las Figuras del 3 al 8; en las cuales se aprecia la vinculación a hechos criminales perpetrados por mafias venezolanas (inclusive), reportando el caso de 02 personas víctimas de heridas por proyectil de arma de fuego, en balaceras perpetradas.

Figura 3

Difusión televisiva de sensación de inseguridad ciudadana por la prostitución vinculada a la criminalidad



Figura 4

Difusión televisiva de ATV de sensación de inseguridad ciudadana por la prostitución vinculado a la criminalidad



Del mismo modo el Diario Correo (2022) ha publicado el video televisivo de Latina Noticias, titulado: Sicarios y mafias de prostitución asedian la denominada Zona Rosa en el distrito de Lince (Ver Figura 5), la cual se aprecia en el video (1:28) la intersección de la cuadra 4 de la Av. Petit Thouars y Av. Bernardo Alcedo dentro del Sector 4 del distrito, señalado en la Tabla 2, en la que se precisa los lugares de incidencia de la prostitución clandestina.

Y en cuanto a los actos de delincuencia violenta acontecidos y vinculados a la prostitución clandestina que genera alto nivel de inseguridad ciudadana en la población de la comuna; el video publicitado (2:33) nos permite conocer de los hechos de sangre en el que fue victimado por proyectil de arma de fuego, el prontuario Joseph del Piero Gálvez Chanamé (a) “El Jodido” suscitados el 12 de enero del 2022, a inmediaciones del Policlínico “Risso” ubicado en Av. Arequipa y Av. Bernardo Alcedo entre las cuadras 19 y 20. Lugar enmarcado dentro del Sector 4 del distrito de Lince, donde se registran niveles de prostitución clandestina, como se estipula en la Tabla 1.

Figura 5

Difusión de imágenes de sicariato y mafias de prostitución en Lince



El diario La República también ha informado a la opinión pública: "Según los vecinos, las mafias de la prostitución se habrían asentado en Risso" (Ver Figura 6). En cuyo contenido se contextualiza que las Calles Las Heras y Bernardo Alcedo, son los puntos donde más se concentra la prostitución en Lince, requiriendo los vecinos más seguridad en la zona. En este caso vemos que el medio de comunicación social que ha verificado públicamente el nivel de inseguridad ciudadana en la población, generado por este fenómeno social, se encuentra en las direcciones señaladas en el Sector 3 y Sector 4 de la Tabla 1, considerados como de incidencia de la prostitución clandestina.

Figura 6

Difusión de casos de prostitución clandestina en Lince

The image is a screenshot of a news article from the website 'La República'. The article is titled 'Lince: mafias de prostitución se habrían instalado en Risso, según vecinos [FOTOS Y VIDEO]'. The text of the article states: 'Calles de Risso, Las Heras y Bernardo Alcedo son los puntos donde más se concentra la prostitución en Lince. Vecinos piden más seguridad en la zona.' Below the text, there are three bullet points: 'Cinco Limas en vez de 42 distritos: ¿en qué consiste el proyecto y cómo sería la nueva división?', 'COVID-19: mayoría de 30 años ya pueden aplicarse la cuarta dosis de la vacuna', and 'La Molina: joven fue pepeado y violado por sujeto que conoció en aplicación de citas'. A photograph shows a police officer in a yellow uniform with 'SERENAZGO' on the back, standing in a street at night. To the right of the article is a sidebar advertisement for 'CROP monitoring' with the text 'White Label for Precise Agriculture' and 'Satellite crop monitoring White Label'. Below the advertisement, it says 'Lo más visto de Sociedad'.

También da cuenta de los últimos crímenes perpetrados en la población como el producido en noviembre de año 2019, en que unas gavillas de asaltantes atentaron a un ciudadano en la tienda de expendio de pan en el Centro Comercial Risso en Lince, luego de haber hecho uso de un establecimiento de retiro de papel moneda, a quien lesionaron (Ver Figura 7). Logrando la Policía con el apoyo del personal de serenos del lugar, su captura, habiendo hecho uso de sus armas de fuego.

Al respecto, debe indicarse que estos hechos acontecidos en el período de estudio (2019) y que el medio periodístico recoge como niveles de inseguridad ciudadana, se suscitaron en un recinto comercial ubicado en la Av. Arenales 2304 del distrito de Lince, el cual se encuentra en el Sector 2 de la Tabla 1, en que se detalla la incidencia de los casos de prostitución clandestina.

Figura 7

Difusión de casos de delincuencia violenta en Lince



PUEDES VER: [Lince: hombre asesinado en McDonald's tenía antecedentes por distintos delitos \[VIDEO\]](#)

Últimos crímenes en Lince

En el mes de noviembre de 2019, tres **delincuentes** asaltaron a un hombre en la **panadería Belgravia**, luego de que este habría retirado una fuerte cantidad de dinero de un cajero automático.

En el lugar de los hechos, los asaltantes realizaron el crimen sin piedad y a mano armada. Golpearon a la víctima con la pistola hasta desmayarlo y huyeron con más de 15 mil soles. En esa oportunidad, los miembros del Serenazgo de Lince y de la Policía Nacional del Perú (PNP) lograron capturar a dos de ellos mediante una persecución y varios disparos.

Imágenes televisivas de América TV difundidas por el portal de El Comercio (2022), continúan dando cuenta a la opinión pública de otro hecho de sangre: “Aparece nuevo implicado en crimen de Lince” (Ver Figura 8). Señala la redacción: “Siguen surgiendo imágenes reveladoras en torno al asesinato de un joven de 21 años en la zona de Lince, ocurrido el pasado miércoles 12 de enero en la cuadra 19 de la avenida Arequipa”. El reportaje del periodista nos recordó que en la zona prevalece la prostitución callejera, especialmente en la noche.

Figura 8

Difusión de imágenes de homicidio en Lince vinculados a la prostitución



La difusión de esta publicación periodística televisiva, resulta ser una más efectuada por los medios de comunicación social que recogen los riesgos de inseguridad ciudadana, generadas en la población del distrito de Lince por el incremento de la prostitución clandestina y su vinculación con los hechos de sangre del crimen de Joseph del Piero Gálvez Chanamé; como también lo publicitó el diario Correo y que se expone en la Figura 9.

1.3.2. Identificación de lugares del problema público

Esta dimensión de estudio tiene el propósito de focalizar el fenómeno social de la prostitución clandestina existente en el distrito de Lince y así conocer los lugares de incidencia de la criminalidad; cuyo incremento genera la sensación de inseguridad y responde a la interrogante: ¿Cuáles son los lugares de incidencia de la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince?, teniéndose como respuesta lo siguiente puntos conformados por avenidas y jirones que a continuación se detalla:

En el contenido de dicho documento se redacta la data estadística (Ver Tablas 3, 4, 5 y 6), de los puntos críticos de la criminalidad sectorizados en el distrito de Lince efectuados por la Comisaría del Sector, teniendo como fuente de data, el Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL. En el cual se ve reflejado los diversos puntos de incidencia criminal contra el patrimonio como son los casos de robo y el hurto agravado, en sus diversas modalidades.

Tabla 3

Puntos críticos de actos delictivos del Sector 1 – Lince –2019

SECTOR 1	Robo de dinero, cartera y celular	Robo de vehículos y autopartes	Hurto simple, hurto agravado	TOTAL GENERAL
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 14	2		6	8
AV. VALLEJO, CESAR (H. UNANUE) Cdra. 14	3		5	8
JR. ALEXANDER, ALBERTO Cdra. 24	1	3	3	7
JR. VELARDE, LEON Cdra. 07	3	3	1	7
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 10	1		5	6
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 13	3		3	6
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 15			6	6
AV. TELLO, JULIO C. Cdra. 09	1	1	3	5
AV. TELLO, JULIO C. Cdra. 14	2	1	2	5
AV. VALLEJO, CESAR (H. UNANUE) Cdra. 14	4		1	5
AV. VALLEJO, CESAR (H. UNANUE) Cdra. 15	3		2	5
JR. MANCO SEGUNDO Cdra. 26	5			5

Nota. Base de Datos del Sistema de Denuncias Policiales--SIDPOL

Debe señalarse que las direcciones correspondientes al Sector 1 del distrito de Lince, que se consideran en la Tabla 3 como puntos críticos contra la propiedad en el delito de robo y hurto agravado en las cuadras 10, 13 y 15 de la Av. Canevaro, cuadra 14 del Jr. Alberto Alexander y cuadras 9 y 14 de la Av. Julio C. Tello, coinciden con los registros de importantes arterias donde se practicaron intervenciones policiales por prostitución clandestina en dicha localidad, que se detallan en el Sector 1 de la Tabla 2.

Tabla 4

Puntos críticos de actos delictivos del Sector 2 – Lince – 2019

SECTOR 2	Robo de dinero, cartera y celular	Robo de vehículos y autopartes	Hurto simple, hurto agravado	TOTAL GENERAL
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 06	2		10	12
AV. ARENALES Cdra. 17	2		8	10
JR. VELARDE, LEON Cdra. 02	5		4	9
AV. ARENALES Cdra. 15	1		6	7
AV. ARENALES Cdra. 20	1	1	5	7
AV. ARENALES Cdra. 22	2		5	7
AV. ARENALES Cdra. 23	1			1
AV. TELLO, JULIO C. Cdra. 03	1		6	7
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 03	1		5	6
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 05	2		4	6
AV. CANEVARO, CESAR Cdra. 07			5	5
AV. LEAL, JOSE Cdra. 03		1	4	5
AV. TELLO, JULIO C. Cdra. 05	1	2	2	5
JR. CORDOVA, GRAL Cdra. 22	1	4		5
JR. GUISE, ALMTE Cdra. 16		4	1	5
JR. VELARDE, LEON Cdra. 06		2	3	5

Nota. Base de Datos del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL

Cabe mencionar que las direcciones que forman parte del Sector 2 del distrito de Lince, considerados en la Tabla N° 4 como puntos críticos de la comisión de delitos de robo y hurto gravoso, ubicados en las cuadras 03, 05, 06 y 07 de la Av. Canevaro, además de las cuadras 15, 17, 20 y 22 de la Av. Arenales; coinciden con lugares referidos en el Sector 2 de la Tabla 6, donde fueron realizadas intervenciones policiales por prostitución clandestina.

Tabla 5*Puntos críticos de actos delictivos del Sector 3 – Lince – 2019*

SECTOR 3	Robo de dinero, cartera y celular	Robo de vehículos y autopartes	Hurto simple, hurto agravado	TOTAL GENERAL
<u>AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra. 08</u>	4		18	22
<u>AV. AREQUIPA Cdra. 20</u>	2		13	15
<u>AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra. 05</u>	1	1	12	14
<u>AV. PETIT THOUARS Cdra. 17</u>	8		6	14
<u>AV. AREQUIPA Cdra. 17</u>	3		9	12
<u>AV. AREQUIPA Cdra. 18</u>	4		7	11
<u>AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra. 06</u>	2		8	10
<u>AV. AREQUIPA Cdra. 15</u>	2		7	9
<u>AV. AREQUIPA Cdra. 16</u>	1		8	9
<u>AV. IQUITOS, PROLONGACIÓN Cdra. 15</u>	2		7	9
<u>AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra. 07</u>			9	9
<u>AV. IQUITOS, PROLONGACIÓN Cdra. 19</u>	2		6	8
<u>AV. MERINO, IGNACIO Cdra. 20</u>	1		6	7
<u>AV. MILITAR Cdra. 17</u>	1	2	4	7
<u>AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra. 02</u>	1		6	7
<u>AV. PETIT THOUARS Cdra. 15</u>	1		6	7
<u>AV. IQUITOS, PROLONGACIÓN Cdra. 18</u>			6	6
<u>AV. PARDO DE ZELA, JUAN Cdra. 01</u>	1		5	6
<u>JR. HERRERA, BARTOLOMÉ Cdra. 05</u>	2		4	6
<u>PJ. SAN ROBERTO Cdra. 01</u>		2	4	6

Nota. Base de Datos del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL

Corresponde indicar que las direcciones contempladas dentro del Sector 3 del distrito de Lince, como se detalla en la Tabla 5 y que son considerados como puntos álgidos en la perpetración de los delitos agravados de robo y hurto, ubicados en las cuadras 17, 18 y 20 de la Av. Arequipa, en las cuadras 01, 02, 05, 06, 07 y 08 de la Av. Juan Pardo de Zela y las cuadras 15, 18 y 19 de la Av. Prolongación Iquitos del distrito, coinciden como lugares de incidencia de la prostitución clandestina, a las que se alude en el Sector 3 de la Tabla 2.

Tabla 6*Puntos críticos de actos delictivos del Sector 4 – Lince – 2019*

SECTOR 4	Robo de dinero, cartera y celular	Robo de vehículos y autopartes	Hurto simple, hurto agravado	TOTAL GENERAL
AV. AREQUIPA Cdra. 21	7		13	20
JR. RISSO Cdra. 01	6		10	16
AV. AREQUIPA Cdra. 22	2		10	12
JR. CONDE, PEDRO Cdra. 04	2		7	9
AV. MERINO, IGNACIO Cdra. 23	3	1	4	8
JR. CONDE, PEDRO Cdra. 03	1		6	7
JR. GUIDO, TOMAS Cdra. 02	1	3	3	7
AV. IQUITOS	1		6	7
AV. AREQUIPA Cdra. 24	1	1	4	6
AV. PETIT THOUARS Cdra. 21	3	1	2	6
JR. GUIDO, TOMAS Cdra. 06	3		3	6
AV. PETIT THOUARS Cdra. 26	1		4	5

Nota. Base de Datos del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL

Se hace la indicación que las direcciones correspondientes al Sector 4 del distrito de Lince, que se detalla en la Tabla 6, mediante el cual se registran como direcciones de índice delictivo contra el patrimonio (robo y Hurto), situados en las cuadras 21, 22 y 24 de la Av. Arequipa, cuadra 01 de Av. Risso, cuadras 3 y 4 del Jr. Pedro Conde, cuadras 21 y 26 de la Av. Petit Thouars, y cuadra 06 del Jr. Tomás Guido; coinciden con los registros de intervenciones policiales por prostitución clandestina, a los que se alude en el Sector 4 de la Tabla 1.

1.3.3. Capacidad funcional multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad

La mencionada dimensión de estudio, permitirá saber de la capacidad operativa del personal PNP de la Comisaría y Departamento de Investigación Criminal del distrito de Lince, del Ministerio Público, así como de Fiscalización y Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Lince, destinados a enfrentar

corporativamente los fenómenos delictivos del robo, homicidios, secuestros, extorsiones y otros tipos penales, vinculados a la prostitución clandestina que dejan la sensación de inseguridad ciudadana. Y responde a la interrogante: ¿Cómo es la capacidad multisectorial para enfrentar la prostitución clandestina y la criminalidad en el distrito de Lince?., preliminarmente se tomó conocimiento a través de entrevistas efectuadas a expertos PNP y del Gobierno Local del distrito, conforme se aprecia en la Tabla 7, respecto al nivel de la prostitución y delincuencia en dicha localidad en el período de estudio; que no existe un trabajo multisectorial adecuado frente al fenómeno social y fenómeno delictivo en ese distrito.

Tabla 7

Nivel de la prostitución y delincuencia en Lince. Período 2018-2022.

Categorías	Subcategorías	Comisario	Jefe DEPINCRI	Jefe Fiscalización	Jefe Serenazgo
Prostitución clandestina	Nacional	1	1	2	2
	Extranjera	1	1	1	1
Criminalidad	Robos	1	1	2	2
	Homicidio/Lesiones	1	1	2	2
	Extorsiones	1	1	2	3

Nota. Escala: (1) Se incrementa (2) Es elevado (3) Es bajo (4) No existe

En nuestra investigación exploratoria se logró efectuar entrevistas corporativas mediante la aplicación metodológica focus group al Comisario y Jefe del Departamento de Investigación Criminal, así como de Fiscalización y Serenazgo del distrito de Lince, según Tabla 7, quienes en forma voluntaria y espontánea señalaron lo siguiente, respecto al fenómeno de la prostitución

clandestina y la criminalidad, que viene generando inseguridad ciudadana en la población del lugar.

Apreciándose la coincidencia de los expertos entrevistados en afirmar categóricamente, que existe desde el año 2018 a la actualidad un incremento de la prostitución clandestina extranjera, sin dejar de lado que también se evidencia de sus afirmaciones, un elevado índice de dicho fenómeno social, por parte de féminas nacionales.

Del mismo modo, coincidieron sólo el personal PNP, de la existencia en el distrito de Lince el incremento de la criminalidad en los tipos penales de robos, homicidios, lesiones y extorsiones, dentro de la sub variable criminalidad. Mientras que los funcionarios del Gobierno Local, tan solo coincidieron en señalar de la existencia de elevado nivel de criminalidad.

Y producto de las entrevistas corporativas efectuadas, se pudo conocer que no existe un trabajo multisectorial adecuado frente al fenómeno social y fenómeno delictivo en el distrito de Lince, que afecta a la población del lugar; como se desprende del contenido de sus respuestas de la Autoridad Municipal, que no coinciden en afirmar sobre el nivel de la prostitución nacional, al afirmar que solo es elevado, mientras que la Autoridad Policial señala, se incrementa.

Asimismo, tampoco existe coincidencia en las afirmaciones de los funcionarios de la Municipalidad Distrital, respecto a lo indicado por la Policía Nacional, respecto a la criminalidad en la localidad de Lince, por cuanto los primeros respondieron de la existencia de incremento, mientras que los segundos, solo alcanzaron a afirmar que se encuentra elevado e incluso aludió un nivel bajo.

En tal sentido los índices de criminalidad producto de los registros de las intervenciones policiales y del servicio de serenazgo en el distrito de Lince, nos permite colegir que el problema público que amerita el estudio por afectar directamente a la sociedad, es el incremento de bandas criminales en busca de negocios ilícitos rentables, ante el incremento de la prostitución clandestina, así como el alcoholismo y la drogadicción.

1.4. Marco normativo e institucional

Seguidamente se hace una descripción de la extensión en la cual se desarrolla el problema y sus respectivas respuestas efectuadas por parte del Estado a nivel normativo, institucional y de políticas públicas.

1.4.1. Marco normativo

Problema identificado: Alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de lince. Periodo 2018 - 2022	
Dispositivo legal	Componentes de la norma
Constitución política del Perú, artículo 166°- Finalidad fundamental	La policía Nacional previene, investiga y combate la delincuencia
Constitución Política del Perú, artículo 197° Otras funciones de las Municipalidades	Las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional, conforme a ley
Constitución Política del Perú, artículo 159° numeral 4.	Conducción del delito desde su inicio a cargo del Ministerio Público (Fiscalías Provinciales Penales), cuyos mandatos en el ámbito de su función está obligado a cumplir la Policía Nacional.
Decreto Legislativo 1267 – Ley de la Policía Nacional, artículo III (Función Policial) numeral 1) y numeral 4)	La Policía Nacional garantiza, mantiene y restablece el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana; y previene, investiga los delitos y faltas; y combate la delincuencia y el crimen organizado.
Decreto Supremo 026-2017-IN Reglamento de la Ley 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú	Desarrolla las funciones específicas de prevención e investigación del delito a cargo de la Policía Nacional, conforme a las funciones generales de la Ley, que deviene de la finalidad fundamental, atribuida constitucionalmente.

Decreto Legislativo N°635 – Código Penal de 199-Libro II Delitos, artículos 106° a 437°.	Regula las conductas delictivas perseguibles de oficio por parte de la Policía Nacional, bajo la conducción jurídica del Ministerio Público, en salvaguarda de los bienes jurídicos: vida, salud, patrimonio, libertad, entre otros.
Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 85°, numeral 1.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece que las Municipalidades establecen el sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional. • Norman el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.
Resolución Ministerial 772-2019-IN, que aprueba el manual del Sereno Municipal de Serenazgo Municipal, Capítulo I. Generalidades y Capítulo V. Procedimientos de Intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Señala el desempeño de las funciones de los serenos y en coordinación con la Policía Nacional del Perú, otras entidades públicas, privadas y la comunidad en el ámbito de la seguridad ciudadana. • Regula los procedimientos de intervenciones en casos de delitos y faltas; y el patrullaje integrado entre el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú en forma conjunta y coordinada, conforme a los planes de seguridad ciudadana.

1.4.2. Marco Institucional

Problema identificado:	
Alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince. Periodo 2018 - 2022	
Denominación de las entidades	Funciones de las entidades
Ministerio Público – Distrito fiscal de Lima Cercado	La conducción de la investigación de los delitos perseguibles de oficio (Homicidio, robo, hurto, etc.) a cargo de las Unidades Policiales competentes en la localidad de Lince.
Comisaria de Lince de la Región Policial Lima.	<ul style="list-style-type: none"> • Labor policial de prevención e investigación de delitos menores en la localidad. • Desarrollo acciones de control de las alteraciones del orden interno que

	<p>generan los fenómenos sociales como la prostitución clandestina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
Departamento de Investigación Criminal de Lince de la Región Policial Lima	Participación en la lucha contra la criminalidad en el distrito de Lince, mediante las pesquisas policiales ante la comisión de delitos perseguibles de oficio (Homicidio, lesiones, robo, hurto y otros), bajo la conducción jurídica del Representante del Ministerio Público.
Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Lince	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia; • Participar en operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana; • En casos de delitos y faltas flagrantes podrá retener al presunto implicado, poniendo en forma inmediata al retenido a disposición de la Policía Nacional del Perú
Dirección de Investigación Criminal de la Dirección Nacional de Investigación Criminal	Desarrolla las pesquisas policiales mediante los procedimientos de investigación criminal y criminalística, ante la comisión de hechos delictivos cometidos por bandas delictivas y organizaciones criminales, contra la vida y contra el patrimonio, en la localidad de Lince bajo la conducción jurídica del Ministerio Público.
Dirección de Investigación de Trata de personas y Tráfico de Migrantes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal	Ejecuta las acciones de prevención e investigación del Delito de Trata de Personas (sexual y explotación laboral) identificados y denunciados en la localidad de Lince

1.4.3. Políticas Públicas

<p>Problema identificado:</p> <p>Alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de lince. Periodo 2018 - 2022</p>

Políticas públicas generales	Objetivos/componentes/planteamientos
Sétima Política de Estado del Acuerdo Nacional "Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y la Seguridad"	Que hace exigible a los gobernantes de turno el legislar para generar decisiones de gobierno que aseguren la preservación de la paz y tranquilidad de las personas, sin que sean vulnerados sus bienes jurídicos y se exija el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas.
Política Nacional contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, promulgado mediante Decreto Supremo N°009-2021-IN	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo como objetivo principal es la prevención, control y reducción de este fenómeno, mediante la atención de los factores sociales y culturales que lo generan; y la persecución y sanción eficiente del delito de trata y de todo aquello vinculado a la explotación de personas. • Busca la atención, protección y recuperación integral de las víctimas, y establece lineamientos criminológicos generales y específicos para su desarrollo. • Plantea objetivos prioritarios, estableciendo lineamientos relacionados a la atención y prevención de este delito, la protección de las víctimas y la sanción a los delincuentes que incurren en ello. • Resulta ser vinculante a diversos ministerios y otras instituciones, como el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), entre otros.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023	Tiene por finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana, en base a los siguientes objetivos estratégicos: 1) reducir el número de homicidios a nivel nacional; 2) reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; 3) promover espacios públicos libres de hurto y robo; 4) reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019	Tiene como objetivo los trabajos para contribuir a mejorar la Seguridad Ciudadana de Lince, mediante la aplicación de estrategias, operativos y

	<p>medidas preventivas; con un trabajo conjunto y cohesionado entre las instituciones representativas y la comunidad organizada de Lince, encaminadas a prevenir la delincuencia y violencia para garantizar una situación de paz, coadyuvando esfuerzos de un trabajo integrado y multisectorial.</p>
--	--



Capítulo II: Causas del problema

2.1. Marco teórico sobre las causas del problema

Revisado académicamente los antecedentes de investigación sobre la prostitución clandestina y su vinculación con la criminalidad, se han conocido de los siguientes estudios que nos permite afirmar de la correlación existente entre el fenómeno social de la prostitución clandestina y los fenómenos delictivos que generan la sensación de inseguridad ciudadana.

2.1.1. *Prostitución clandestina y criminalidad*

Así nos menciona Sobrino (2017), en su investigación referente al meretricio y su influencia en la inseguridad, indica:

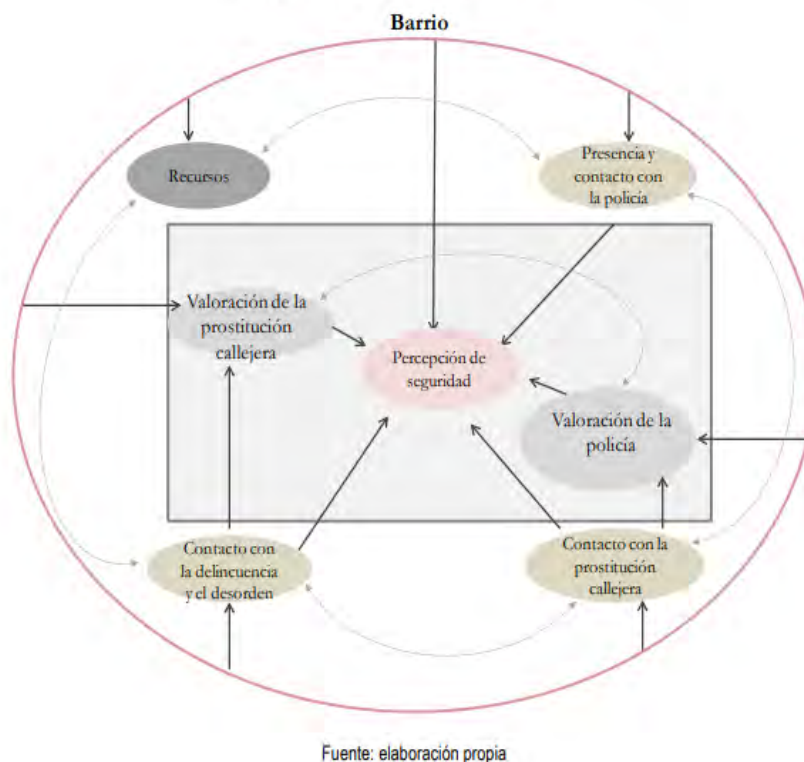
Se detalla que ante la ausencia de normatividad que regule el meretricio clandestino, ese control corresponde al gobierno local o municipal. Expresando de la misma forma que la vigilancia no es por igual en toda la localidad, sino es en forma diferenciada en cada uno de los sectores. Pero mediante la aplicación de estrategias de estudio, se puede apreciar como dicho fenómeno es capaz de generar una apreciación distinta a las condiciones de tranquilidad distinta, al lugar en el cual se habita.

Además, se alude en la investigación que la inseguridad se encuentra vinculada a la falta de seguridad y a la ansiedad de la población, además de la posibilidad para enfrentarla, daños en la salud, carencias de recursos básicos de subsistencia o controversias en la propia sociedad o propias de casa uno (Mathew y van Dijk, 1997; Flowers, 1989).

Del mismo modo, en la aludida investigación fue diagramada la explicación de la percepción de seguridad, en la que se aprecia una valoración y contacto con la prostitución, delincuencia y desorden:

La figura 23 del estudio referido, expresa gráficamente este marco conceptual. En el centro está la percepción de seguridad, punto donde convergen los efectos de las demás variables.

Figura 23. Modelo teórico explicativo *ad hoc*



Estas variables y sus efectos se presentan como parte de varios círculos concéntricos más o menos cercanos a la percepción de seguridad. Las variables que definen el componente emocional serían las más cercanas a la percepción de seguridad en el círculo; las que expresan componentes cognitivos y emocionales se encuentran intermedio; y la más externa es el barrio, ese espacio regulador del comportamiento y la experiencia del residente.

La mencionada investigación presentado por el autor y escogida para el presente estudio, fue con el propósito de fundamentar aspectos técnicos relacionados a como se sostiene la percepción de seguridad.

Otro estudio efectuado por la Cámara de Comercio de Bogotá (1989), sobre los efectos del diagnóstico efectuado al fenómeno social del meretricio clandestino, nos indica:

- a. Acrecentamiento del consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas en un tráfico de ofrecimiento y petición crecientes.
- b. Posible incremento de personas vinculadas al fenómeno social, existiendo el riesgo de la prole de las meretrices, por la morbilidad y actos de corrupción, donde se desarrollan.
- c. Aumento de hechos delictuosos contra la propiedad, contra la vida y contra la libertad sexual y su favorecimiento

Un vínculo existente entre el meretricio y las acciones criminales es la producida en la ciudad de México; así Leñero (2019), quien es un connotado periodista mexicano, nos señala en su publicación periodística efectuada en el diario digital INFOBAE, titulándola: “La historia del declive de la Zona Rosa: violencia, drogas y prostitución-Los homicidios por pugnas entre grupos delictivos tienen alrededor de una década”. Asimismo, detalla lo siguiente:

Peleas, asaltos, narcotráfico y hasta prostitución son comunes en varios puntos de la Zona Rosa. El gobierno de la Ciudad de México ha intentado sin éxito mejorar la seguridad.

Los problemas que se vieron en estas 24 manzanas, que incluyen Insurgentes, Paseo de la Reforma, Varsovia y la Zona Rosa dentro del polígono que forma la Avenida Chapultepec, fueron trágicos: hay 665

establecimientos que provocan una salida económica anual de seis mil millones de pesos. Referida a la investigación de la Procuraduría capitalina (PGJ-CDMX) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), desde hace diez años se exponen asesinatos por conflictos entre bandas criminales. Muchas de estas escenas se ven en los bares que rodean el lugar, donde la música y el baile son el foco principal, aunque en algunos casos termina en heridos, disparos y muerte. Tal fue el caso del joven Armando González, quien presuntamente fue asesinado a golpes por unos “matones”.

En 2013 y 2014 asesinaron a 13 jóvenes sacados del bar “Heaven”, por lo que la banda se desintegró.

En 2017 se registró una balacera en la pulquería “La Elegante” de Florencia y Londres, que cobró la vida de un hombre. En 2018, un franelero murió luego de que las represalias de la droga alcanzaran a los usuarios, comerciantes, hasta que los dealers controlaran todos los lugares nocturnos.

Iglesias (2011) en la Revista eHumanista de la Universidad de Toronto, la cual resulta ser una revista electrónica de difusión de estudios ibéricos de la Universidad de California Santa Bárbara, Santa Bárbara, California 93106, EE. UU; en sus escritos redactados sobre el meretricio clandestino y el crimen en España; refirió:

Sin embargo, a las autoridades se les presentó un serio problema porque la sociedad puede estar dispuesta a aceptar el meretricio, pero no vivir con ella por los peligros que representan.

Por otra parte, se temía por los cambios en el orden público y la inseguridad ciudadana por asesinatos y disputas callejeras entre delincuentes y prostitutas (Lacarra 1992, 271). Los motines de la prostitución eran una realidad, pues en torno a ella giraba todo un mundo de ostracismo y delincuencia: sinvergüenzas, ladrones, apostadores, golfistas y maleantes (Molina Molina 119). Otra preocupación era la facilidad con que el bajo mundo corrompía y dañaba la buena reputación de las familias. En particular, se temía por "perjuicios a la libertad de movimiento que tienen las alcahuetas para moverse por la ciudad, así como la corrupción que proviene de las casas dudosas que se encuentran dispersas por toda la geografía de la ciudad, especialmente en las calles donde viven mujeres honestas" (Lacarra 1992, 271).

Al mismo tiempo, era preocupante que los principales usuarios de la prostitución fueran los sirvientes de familias adineradas y miembros del hampa. (página 194).

2.1.2. Bandas criminales

La conducta violentista perpetrado por un conjunto de individuos al margen de la ley son perpetrados por las denominadas bandas delictivas que perpetran crímenes, con el empleo de armamento de uso militar. Quienes actúan sin formar parte de una organización a diferencia de las organizaciones criminales; sus actos son seleccionados y tratan de generar el tipo de violencia es selectiva y su accionar pretende dejar una muestra de sus efectos, rodeado de actos de corrupción. (Suarez-Vanegas, 2010, citado en Echeverry 2017)

Es una causa latente en la población de estudio las bandas criminales, que se ha evidenciado en la descripción del problema, pero se encuentra

vinculada a la prostitución clandestina, como se describe en las Tablas del 3 al 6, en la que se expone la coincidencia de los lugares donde se han registrado estos casos.

2.1.3. Alcoholismo y drogadicción

Por el alcoholismo y drogadicción nos ha señalado SER (2011) que forma parte de una enfermedad en la salud pública. Además, nos pone de manifiesto lo siguiente:

Los peligros y perjuicios relacionados al consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes varían con el grado de intensidad de su consumo y dependencia. De la misma forma se debe tener en consideración aspectos individuales de los involucrados, referente a su estimulación, discernimiento o práctica de su involucración, además de las consecuencias de sus efectos.

Por ello el consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes constituye sea una adhesión dañina personal y del entorno social, aunque al inicio se produce en los consumidores un aparente beneficio emocional, es que se vuelve en contra de uno mismo y de los demás paulatinamente, para posteriormente generar malestar en la salud física y emocional.

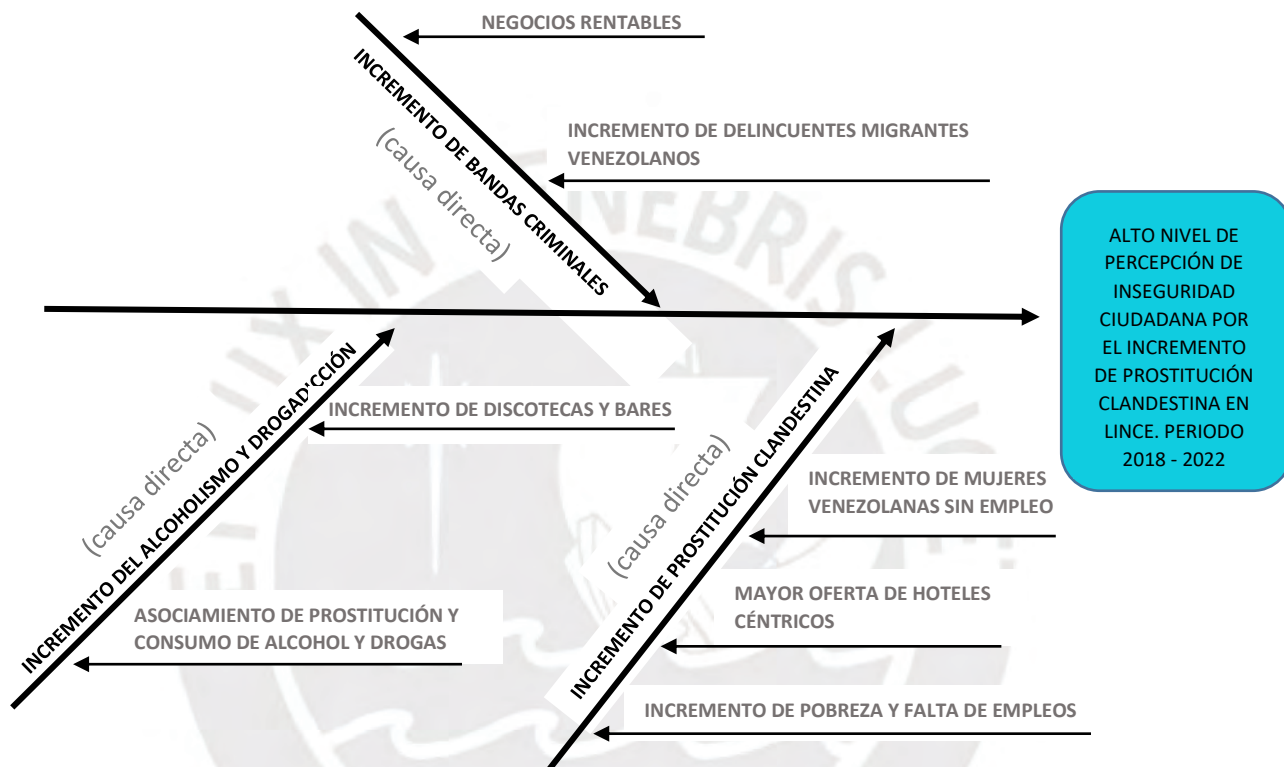
Esta es una de las causas identificada que genera una percepción de inseguridad en el distrito de Lince como se ha conocido en el trabajo exploratorio, generado por el funcionamiento de bares y cantinas en las calles de esa localidad, así como la existencia de discotecas y clubes nocturnos, donde se expende bebidas alcohólicas, debido a la venta desmedida de licor por la demanda también existente de consumidores; lo que trae consigo también el tráfico ilegal de estupefacientes.

2.2. Análisis Causal del problema

2.2.1. Construcción de lluvia de ideas

Figura 9

Lluvia de ideas sobre las causas que explican el problema público mediante diagrama de Ishikawa.



Producto de la lluvia de ideas nos ha permitido identificar como probables causas el incremento de la prostitución clandestina, el incremento de las bandas criminales y el incremento del alcoholismo y la drogadicción, lo ha conducido a la existencia de un alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de prostitución clandestina en Lince, durante el período 2018-2022.

De tal forma podemos afirmar que la prostitución clandestina se debe al acrecentamiento de la población de mujeres de nacionalidad venezolana, que migraron al país desde fines del año 2017, dedicadas en su lugar de origen al servicio sexual clandestino, que buscaron continuar algunas con esa forma de

subsistencia en la localidad de Lince; generando con ello la oferta de centros de hospedaje como hoteles, hostales y casas de cita, que se constituyen como prostíbulos clandestinos o cuyas habitaciones de éstas son utilizadas para dichas actividades; los cuales se encuentran ubicados en las zonas urbanas del lugar, como son viviendas, centros de trabajo, centros comerciales y otros de concentración poblacional; dando lugar a la existencia de elevados actos contrarios a la moral pública que se vinculan con conductas delictivas, que generan una sensación de inseguridad. Además, esto trae consigo el incremento de niveles de pobreza generadas por ese fenómeno social, debido a la falta de posibilidades para el acceso a puestos de trabajo, que les permita atender necesidades básicas.

El incremento de bandas criminales como una causa del problema público que genera el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana, tiene su etiología en el distrito de Lince, debido a la migración criminal extranjera venezolana, colombiana que aunada a la nacional, han focalizado sus actividades criminales en esa localidad, donde buscaron el lugar propicio y rentable para efectuarlas, atentando la vida, el patrimonio y la libertad, entre otros, en perjuicio de lugareños del lugar.

Una causa directa también del problema público, lo constituye el incremento del alcoholismo y drogadicción en el distrito de Lince, el cual se ha producido debido a que en las calles de esa localidad se acrecentado el funcionamiento de bares y cantina de alto expendio de bebidas alcohólicas, que también traen consigo el consumo de estupefacientes. Y todo esto, se vincula con los fenómenos sociales de la prostitución clandestina y criminalidad.

Lo que ha permitido elaborar el diseño de investigación sobre las causas ya explicadas en la siguiente Tabla.

Tabla 8

Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público

Pregunta causal	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas
¿Qué ocasiona el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince? Período 2018-2022	El alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince, es ocasionado por el incremento de bandas criminales en busca de negocios ilícitos rentables	<ul style="list-style-type: none"> • Serenazgo de la Municipalidad de Lince: "Base de Datos de Patrullaje Integrado" 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión documental • Análisis estadístico • Entrevista semi estructurada
	El alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince, es ocasionado por el incremento de la prostitución clandestina	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaría de Lince: "Base de Datos de Labor Desarrollada" • DEPINCRI de Lince: "Base de Datos de Labor Desarrollada" 	
	El alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Lince, es ocasionado por incremento del alcoholismo y drogadicción asociadas a la prostitución clandestina	<ul style="list-style-type: none"> • Comisario • Jefe DEPINCRI • Jefe-Serenazgo 	

Seguidamente se bosqueja el estudio a efectuar a partir de la interrogante que nos permita obtener una respuesta a aquello que genera el elevado nivel de percepción de inseguridad ciudadana en la localidad de Lince en el periodo de estudio 2018-2022.

De ahí que surge como tentativa respuesta a ser verificada, en el propio estudio; primeramente, a que es ocasionado por el incremento de las bandas criminales en busca de negocios ilícitos rentables; al incremento de la prostitución clandestina y también al incremento del fenómeno social del alcoholismo y la drogadicción que se vincula a la prostitución clandestina.

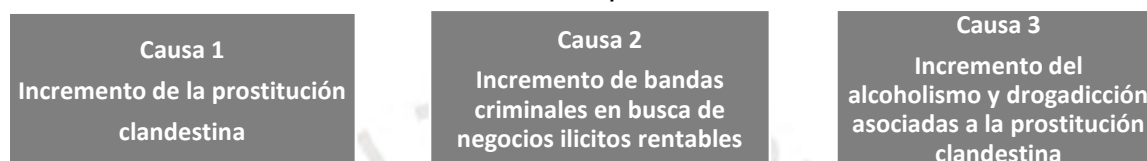
Capítulo III: Diseño del prototipo

3.1. Desafío de innovación

Encontrándose identificadas las causas del problema público, se hace necesario definir cuáles son las causas directas, quedando establecidas las siguientes:

Figura 10

Identificación de causas directas del problema



Para lo cual se ha tenido en cuenta el formato de índice para determinar la jerarquización de estas causas, lo cual permitió seleccionar el elemento causal que va a identificar el desafío de innovación que permita mitigar el problema, desarrollando una matriz de dimensiones y causas.

Tabla 9

Jerarquización de las causas directas del problema

Causas	Dimensión 1 Nivel de impacto en el problema	Dimensión 2 Posibilidades de modificación por parte de la institución	Dimensión 3 Ámbito normativo de la organización desde el cual se pretende generar la intervención	Total
Causa 1 Incremento de la prostitución clandestina	2	2	1	5
Causa 2 Incremento de bandas criminales en busca de negocios ilícitos rentables	3	3	2	8
Causa 3 Incremento de alcoholismo y drogadicción asociada a la prostitución clandestina	1	2	1	4

Nota. Adaptado de la elaboración del Trabajo de Investigación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. 4ta. Edición marzo 2022. p. 57

Los criterios de evaluación que permitieron la valoración de las causas, fueron efectuados teniendo en cuenta lo previsto en el denominado índice jerarquizado de las causas del problema.

Tabla 10

Índice de jerarquización de las causas del problema público

Dimensiones	Valores
Nivel de impacto en el problema	Alto impacto = 3
	Regular impacto = 2
	Bajo impacto = 1
Posibilidades de modificación por parte de la organización	Alta posibilidad de modificación = 3
	Regular posibilidad de modificación = 2
	Baja posibilidad de modificación = 1
Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual se pretende generar la intervención	Totalmente = 2
	Es compartida = 1
	No está en el ámbito = 0

Nota. Adaptado de la elaboración del Trabajo de Investigación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. 4ta. Edición marzo 2022. p. 57

La asignación del puntaje en la valoración practicada a las causas del problema público denominado “Alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince. Período 2018-2022”, dio como resultado el puntaje de **OCHO (08)** para la causa directa 02 descrita como el incremento de bandas criminales en busca de negocios ilícitos rentables; cuya justificación se detalla a continuación:

1) **Sobre la valoración de alto impacto con el puntaje de 3**

En esta dimensión se ha considerado el puntaje máximo a la causa directa del problema: “incremento de bandas criminales en busca de negocios ilícitos rentables”, debido a que la presencia de éstas y su accionar, generan los niveles más elevados de violencia en la población de la

localidad de Lince, que según el INEI-Censo de Población 2017 asciende a 54,711 habitantes. Lo cierto es que dichos actos delictivos que perpetran contra la vida (homicidios calificados), lesiones corporales por proyectil de arma de fuego y extorsiones para facilitar y proteger espacios públicos para el negocio sexual clandestino en esa localidad, son cometidos por sus integrantes nacionales, incrementado por migrantes venezolanos, que hacen uso de armas de fuego; lo cual genera la percepción elevada de inseguridad ciudadana.

Esto es evidenciado con las operaciones policiales por parte del personal PNP de la Comisaría de Lince y del Servicio de Serenazgo de esa localidad, que dieron lugar a intervenciones y detenciones de bandas criminales violentas dedicadas al robo/hurto agravado inclusive, coincidentemente en los mismos lugares del ejercicio de la prostitución clandestina. Registros obrantes en las estadísticas del Sistema de Denuncias Policiales SIDPOL-PNP 2018-2019.

2) Sobre la valoración de posibilidades de modificación por parte de la organización con el puntaje 3.

La evaluación efectuada de la causa directa: “incremento de bandas criminales en busca de negocios ilícitos rentables”, le fue otorgada la máxima puntuación de 3, porque se consideró que las posibilidades de modificación de esta dicha causa por parte de la organización responsable, es alta; motivo por el cual, como calificación le fue asignado el puntaje más elevado.

Esto debido a que se ha tenido en cuenta que la Institución Policial con responsabilidad funcional en Lince, es decir la Comisaría del Sector, al ser

responsable del control interno de esa localidad, tiene como deberes funcionales la reducción de esa causa, identificando a sus integrantes y neutralizando actividades violentas de miembros de bandas criminales, la incautación de las armas de fuego en posesión ilegal, así como de los vehículos mayores y menores producto de robos efectuados. Y considerando la necesidad de contar con un mayor número de efectivos y logística para el logro de esa modificación de la causa directa, se contaría con el apoyo de personal de las Direcciones Especializadas PNP de la Región Policial Lima (Escuadrón de Emergencia, Escuadrón Cobra, Escuadrón Verde), de la DIRINCRI-PNP y del mismo servicio de Serenazgo del distrito.

- 3) Sobre la valoración que se **encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual se pretende generar la intervención, con el puntaje 2.**

La evaluación de la causa directa sobre si existe la posibilidad que la organización puede generar una intervención desde el punto de vista normativo; producto de la valoración efectuada, se consideró asignarle el puntaje más alto con el coeficiente de 2; teniendo en consideración que dicha causa se encuentra totalmente en el ámbito normativo de la Policía Nacional en el distrito de Lince, en vista que la Institución Policial en esa localidad, de conformidad al Decreto Supremo N°026-2017-IN (Reglamento de la Ley de la Policía Nacional), le asigna a la Comisaría del sector la prevención e investigación de delitos y faltas; por lo que se encuentra funcionalmente comprometida, para reformular las normas de gestión (Planes y Órdenes de Operaciones; Guías de Procedimientos) que sean

necesarios, que incluya la participación inclusive de otras Unidades Operativas de la Institución Policial, orientadas a mitigar dicha causa.

Referente a la evaluación efectuada a la causa directa: incremento de la prostitución clandestina, le fue conferido el puntaje de DOS (02) por considerarse que el impacto del problema, así como la posibilidad de modificación por la organización, fue regular, respecto a las bandas criminales, por los actos de violencia que lo generaron; y también le fue calificado con el menor puntaje de UNO (01) en lo relacionado al aspecto normativo, por cuanto este último resultó ser compartido con otra entidad como el gobierno local de esa localidad, entre otras entidades del Estado.

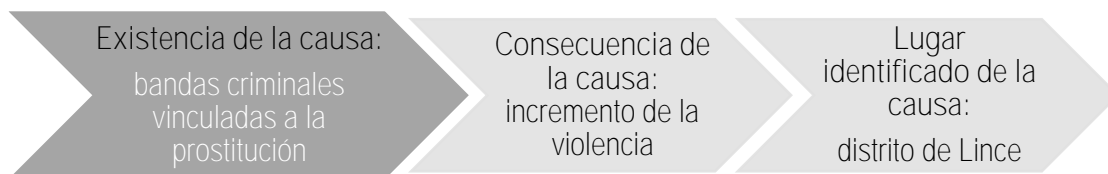
De la misma forma, a la causa directa: incremento del alcoholismo y drogadicción vinculados a la prostitución, le fue calificado con el puntaje de DOS (02) y de UNO (01), respectivamente, por tener un impacto y posibilidad de modificación por la entidad policial, de regular, ante la mayor intensidad de las bandas criminales. Mientras que también le fue calificado como compartido, en la dimensión ámbito normativo de la organización, desde el cual se pretendió generar la intervención por considerarse que el ámbito total, le corresponde al gobierno local de esa localidad, entre otras entidades del Estado.

3.1.1. Reformulación del problema

Identificada la causa directa más relevante del problema público denominado “Alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince. Período 2018-2022, se procedió a reformularlo; quedando establecido en la Figura 11 como la “Existencia de bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina que incrementan la violencia en el distrito de Lince”.

Figura 11

Estructura de la causa directa del problema público



3.1.2. Definición del desafío de innovación

¿Cómo podemos disminuir el accionar de las bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina en el distrito de Lince para reducir el incremento de la violencia que éstas generan?

Por lo que puede afirmarse que el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana existente en la localidad de Lince, por la existencia del fenómeno social de la prostitución y su relación con la criminalidad, debido al accionar de las bandas criminales, requiere que su mitigación. Para lo cual se plantea la necesidad de su disminución a fin de disminuir la violencia en la población del lugar.

3.2. Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación

En la revisión de experiencias internacionales y nacionales no se encontró experiencias específicas para tratar el tema de las bandas criminales en el caso específico de la prostitución clandestina, sin embargo, el comportamiento de las bandas criminales es similar en todo tipo de delitos y, las experiencias exitosas y lecciones aprendidas para el tratamiento de bandas criminales en otros delitos son también válidos para el tratamiento de las bandas criminales en el caso de la prostitución. Las experiencias que se presentan a continuación han ayudado significativamente a plantear la solución de la innovación estudiada.

3.2.1. Labor de la Región Policial Lima en la intervención de bandas criminales

La disminución del accionar delictivo que ha venido generando la sensación de inseguridad ciudadana y la intervención de las bandas criminales, han sido señaladas por la opinión pública, es así que el Diario Perú21 (2018), refirió de las acciones policiales efectuadas por la Región Policial Lima en diversos distritos de Lima Metropolitana y de la provincia de Huaral. Cuyos elementos se detallan a continuación:

Tabla 11

Experiencia del desafío de innovación en la Región Policial Lima

Elementos	Subelementos
Descripción de la experiencia	Ha sido la disminución del accionar delictivo que genera inseguridad ciudadana, mediante la intervención de las bandas criminales
	El alcance de la experiencia fue local y provincial, en algunos distritos de Lima Metropolitana y provincia de Huaral.
	Se tuvo como público objetivo de la experiencia a los pobladores de los distritos de San Martín de Porres, Ate, Carabaylo, Comas, Cercado de Lima, La Victoria, San Luis, San Juan de Lurigancho, Chosica, San Isidro, Los Olivos, así como en la localidad de Huaral.
	El Papel de las entidades responsables de la implementación de la innovación fue la Policía Nacional de las jurisdicciones policiales señaladas en el recuadro anterior, ejerciendo las funciones de la especialidad funcional de orden y seguridad; investigación criminal e inteligencia, mediante los operativos de prevención delictiva. Teniendo como objetivo principal la desarticulación de bandas criminales.

Aspectos que aborda el desafío de innovación (indique componentes específicos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de coordinación bajo el Comando Único del Gral.PNP, jefe de la Región Policial Lima y los Coroneles PNP Jefes de las Divisiones Policiales de las cuales dependen las Comisarías de los distritos y provincia antes mencionados; con sus respectivos Comandantes PNP Comisarios, DEPINCRI.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de articulación (Información compartida e Intervención conjunta, entre otros) entre los Comisarios, jefes de los Departamentos de Investigación Criminal, Unidades Especiales de Emergencia, Escuadrón Verde, entre otros, para afrontar la inseguridad ciudadana en los distritos de Lima Metropolitana y provincia antes mencionada. ▪ Ejecución de la innovación mediante las intervenciones y detenciones en flagrancia de integrantes de bandas criminales en los distritos de Lima Metropolitana y provincia antes mencionadas, responsables de 200 actos ilícitos, incautándose armas de fuego y decomiso de drogas.
Razones por las que se indica que es una innovación	Resultó ser una innovación porque los resultados obtenidos de su aplicación, mediante las capturas de bandas criminales, incautaciones y decomisos, permitió demostrar a la población de las localidades beneficiadas, la capacidad de respuesta ante los hechos criminales perpetrados en el período 2018.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>En el público objetivo, fue la protección de la seguridad personal y patrimonial de los beneficiados con la experiencia, recuperando así la sensación de seguridad ciudadana.</p> <p>En la entidad pública se tuvo como resultados la elevación de la imagen institucional y la moral de los efectivos PNP.</p>

Dificultades identificadas	Como dificultades en el periodo de acción se evidenció aquellas de potencial humano, que imposibilitaron cubrir las atenciones a otros distritos de Lima Metropolitana.
----------------------------	---

Esta innovación resultó acertada para controlar los elevados índices de la criminalidad producida por bandas criminales en las jurisdicciones indicadas precedentemente, producto de la predisposición del Comando de la Región Policial de Lima, Comisarios, Jefes DEPINCRIS, órgano de inteligencia regional y de las Unidades Operativas (Escuadrón Verde, Escuadrón de Emergencia, entre otros) que, en estrategias tácticas y operacionales, reprimieron la criminalidad en el año 2018. Cuya experiencia se vincula al problema público en la medida que los resultados sirvieron para replicar las estrategias de coordinación y respuesta inmediata frente a la criminalidad, ante la inseguridad que también genera la prostitución clandestina en Lince y su vinculación también con bandas criminales. Y por lo tanto resulta ser válida para implementarlo al proyecto propuesto

3.2.2. Captura de bandas criminales y estrategia tecnológica en la Molina

Por otro lado, en el distrito de La Molina, fueron obtenidos logros en la lucha contra la inseguridad ciudadana, producto de las coordinaciones de más alto nivel entre el burgomaestre del distrito La Molina Ángel Paz de la Barra y la Policía Nacional de la Región Policial Lima, mediante el uso de herramientas tecnológicas, como así lo ha indicado el medio de comunicación social Peru21 (2022), lográndose la identificación y captura de bandas criminales, en trabajo conjunto y coordinado entre la Policía Nacional y el Serenazgo de dicho distrito.

Tabla 12*Experiencia del desafío de innovación en el distrito de La Molina*

Elementos	Subelementos
Descripción de la experiencia	<p>El objetivo fue la identificación y captura de bandas delictivas que intentaron penetrar al distrito de La Molina, en previsión de la comisión de hechos criminales.</p> <p>El alcance de la experiencia fue local en el distrito de La Molina y distritos aledaños</p> <p>Los beneficiados fueron los pobladores del distrito de La Molina y zonas limítrofes del lugar.</p>
	<p>El cumplimiento de roles de prevención mediante el ciber patrullaje fue realizado por personal de Serenazgo del distrito de La Molina, conjuntamente con personal de las Comisarías PNP de dicho distrito.</p>
Aspectos que aborda el desafío de innovación (indique componentes específicos)	<p>De manera integral fue abordado el desafío de innovación, teniendo como componentes específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de coordinación entre el Coronel PNP Jefe de la DIVPOL Este 2 y los Comisarios a cargo de las Comisarías de La Molina, Santa Felicia y La Pradera. ▪ Reunión de articulación (Información compartida e Intervención conjunta, entre otros) entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de la Molina y los Comisarios de La Molina, La Pradera y Santa Felicia, así como con el DEPINCRI La Molina. ▪ La implementación de estrategias y procesamiento de información captada a través de quinientas veintisiete cámaras de video vigilancia.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarrollo tecnológico en la producción de análisis y procesamiento de la data digital de imágenes de video de las cámaras de seguridad. ▪ Identificación de actos delictivos, los posibles autores, los vehículos utilizados y su modo de operación. ▪ Dicha información digital fue registrada en una ficha técnica y en un cuadro gráfico analítico. ▪ Data digital de video imágenes que fue derivada en tiempo real y con las medidas de seguridad informática a las Comisarias de La Molina, La Pradera y Santa Felicia; así como la DEPINCRI de la Molina, quienes procedieron con la inmediata captura en flagrancia.
<p>Razones por las que se indica que es una innovación</p>	<p>Constituye una innovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por el logro de preservar la seguridad ciudadana del distrito de La Molina, mediante de acciones de prevención mediante el uso de la tecnología de la información ▪ Por el récord en desarticular bandas y las capturas efectuadas en el distrito de la Molina y distritos aledaños. ▪ Por el procedimiento de monitoreo (visualización) entre 4 y 5 horas de grabaciones continuas para determinar la trazabilidad antes, durante y después del ilícito, el modo de operación de DD.CC., las actividades (modus operandi) de los integrantes de las bandas. ▪ Por brindar información a la Policía Nacional del Sector para el ejercicio de la fuerza pública mediante las detenciones, incautaciones y decomisos.

Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Como objetivos alcanzados en el público objetivo se tiene que en el distrito de La Molina se registra las estadísticas descriptivas óptimas de atención a la seguridad ciudadana y una reducción de la criminalidad que ha disminuido en un setenta por ciento desde el año 2019. ▪ También en lo que va del año no se registra en el distrito de La Molina casos de homicidios, sicariato, secuestros o asaltos de bancos. Y 0% de otras formas delictivas. <p>En la entidad pública se obtuvo como resultados alcanzados, la aceptación muy favorable de la gestión edil, al preservar la seguridad ciudadana.</p>
Dificultades identificadas	En cuanto a las dificultades, éstas no fueron identificadas

Esta experiencia tenida en forma conjunta la Policía Nacional y el Serenazgo del distrito de La Molina, resultó ser una innovación para neutralizar las acciones violentas de bandas criminales; resaltando en esta caso, la interacción de las Comisarías de Santa Felicia, La Molina y Las Praderas, del Departamento de Investigación Criminal, así como de las Comisarias limítrofes del lugar, que para la prevención delictiva existente, fueron aplicadas herramientas tecnológicas de video vigilancia, proporcionados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana-Serenazgo de dicha localidad, cuya data digital en tiempo real constituyeron el insumo para las incursiones policiales, detenciones, comisos de armas de fuego y comiso de estupefacientes.

Siendo dicha práctica policial aplicable para atender el problema público de la prostitución clandestina vinculada a la delincuencia, como la existente en Lince, teniendo en cuenta la coordinación de trabajo y mediante el uso de la

tecnología digital, para controlar los elevados niveles de criminalidad existente que deja este fenómeno social. Y por lo tanto resulta ser válida para implementarlo al proyecto propuesto.

3.2.3. Desarticulación de bandas criminales en la Región Metropolitana de Chile

En la Región Policial Metropolitana y de Unidades Especializadas de Chile, la Policía de Investigaciones (2020) puso en conocimiento sobre la desarticulación de bandas criminales que, mediante labor mancomunada, durante los primeros cuatro meses del año, han generado importantes resultados.

Tabla 13

Experiencia del desafío de innovación en la Policía de Investigaciones de Chile

Elementos	Subelementos
Descripción de la experiencia	La captura de bandas criminales e incautación de armas de fuego
	El alcance de la experiencia fue regional en Chile
	Los beneficiados fueron pobladores de las zonas metropolitanas de las regiones de Chile.
	El rol protagónico fue de la Policía de Investigaciones de Chile-PDI encargada de su implementación, Unidades Especiales y Cuerpo de Carabineros.
Aspectos que aborda el desafío de innovación (indique componentes específicos)	<p>Los componentes específicos abordados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La reformulación y aplicación de estrategias de lucha contra la criminalidad en concordancia con los lineamientos gubernamentales.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de coordinación entre la Policía de Investigaciones de Chile (Función de Investigar) y el Cuerpo de Carabineros (Función de Prevención); habiendo tenido con anterioridad divergencias laborales por la función. Las cuales fueron superadas. ▪ Reunión de articulación sobre la estrategia a ejecutar, Información compartida e Intervención debidamente coordinada, entre la Policía de Investigaciones de Chile y el Cuerpo de Carabineros para afrontar la sensación de inseguridad ciudadana. ▪ La consolidación de la data informática relacionada a los delitos que han venido afectando al país de Chile. ▪ La identificación de casos de criminales que salieron a las calles para saquear, robar y quemar propiedad pública y privada. ▪ La intensificación en forma coordinada con las especialidades de investigación, por entenderse que el uso de las armas, comercio de drogas y demás delitos violentos, guardan estrecha relación
Razones por las que se indica que es una innovación	Constituye una innovación porque ante causas que han generado sensación de inseguridad por el incremento de la delincuencia en las calles de Chile, éstas fueron mitigadas con las acciones policiales del PDI y la coordinación con otra institución policial.
Resultados alcanzados con la implementación de la experiencia	<p>En el público objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La incautación de 396 armas de fuego, 214 de ellas en la Región Metropolitana y 182 en regiones. ▪ La desarticulación de un total de 125 bandas criminales, entre las cuales, 44 fueron sacadas de circulación en operativos realizados

	En la entidad pública los resultados alcanzados fueron altos en la aceptación por parte de la población, debido a la labor operacional reformulada frente a la denominada explosión delictiva en Chile. Disminuyendo los riesgos de seguridad ciudadana ocasionados por la criminalidad.
Dificultades identificadas	No fueron identificadas dificultades durante la implementación de la experiencia.

Esta experiencia internacional ha sido considerada como una innovación para mitigar causas de problemas públicos, vinculados a riesgos de la seguridad ciudadana de la población chilena ocasionados por bandas criminales. Por lo que la innovación puesta de manifiesto por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) logró mitigarlo, al haber unido fuerzas en estrategia única con las unidades especializadas de investigación, así como con Carabineros de Chile, con cuya institución existió diferencias por años, que, para este fenómeno social, fue superado. Generando una aceptación por parte de la población y logrando la desarticulación de bandas criminales e incautación de armas de fuego. Dicha experiencia corporativa de trabajo en la que se advirtió el replanteamiento de estrategias, también ha servido como una experiencia para implementar el prototipo que se expone para aminorar los niveles de inseguridad existente en la localidad de Lince, debido al incremento de la prostitución clandestina y su vinculación con la criminalidad. Siendo válida para implementarlo al proyecto propuesto

Las experiencias relacionadas al problema reformulado que fueron revisadas en el ámbito nacional e internacional, nos demostraron que constituyeron innovaciones a los elevados índices de criminalidad existentes en

la jurisdicción de la Región Policial de Lima-Perú y de la Policía de Investigaciones de Chile, frente al accionar de las bandas criminales dedicadas a cometer delitos contra el patrimonio y otros actos violentos.

Las experiencias revisadas y que pueden replicarse por haber sido innovadoras, permitieron apreciar cómo es que las Unidades Policiales de los distritos de más alto nivel de criminalidad, concertaron para unificar estrategias y empleando las fuerzas operativas, logísticas, sistemas de inteligencia y de tecnología de la información y comunicaciones, dieron duros golpes a la criminalidad, capturando bandas criminales, incautando armas de fuego y comisando estupefacientes; reprimieron los actos violentos que ponía en riesgos a la seguridad ciudadana en esas localidades y distritos limítrofes; reduciendo inclusive a 0% los índices de criminalidad, como es para el caso del distrito La Molina, conforme lo pudo informar el diario Peru21.

De la misma manera en la república de Chile, la capacidad de concertación, participación conjunta de unidades operativas, inclusive de Carabineros de Chile, poniendo de lado divergencias de trabajo, la Policía de Investigaciones de Chile, logró conducir un trabajo coordinado y conjunto con todas las fuerzas del lugar; dando lugar a resultados muy favorables en seguridad ciudadana, reduciendo los altos niveles de peligrosidad y violencia, con la captura de bandas criminales en ese país.

3.3. Proceso de la conceptualización y prototipado

3.3.1. Proceso de conceptualización

3.3.1.1. Generación de nuevas ideas. El desafío de innovación y las experiencias de desafíos de innovación revisadas, nos lleva a plantearnos las siguientes ideas frente a nuestro desafío:

Tabla 14*Ideas frente al desafío de innovación propuesto*

N°	Nombre de la idea	Descripción de la idea	Fuente de la idea
01	Implementación de planes de trabajo y ejecución conjunta entre las unidades operativas de la PNP y el Serenazgo de Lince	Generación de una labor interoperable entre la Policía Nacional y el Servicio de Serenazgo de Lince, a fin de sumar fuerzas humanas, logísticas, tecnológicas y presupuestales para mejorar las acciones represivas contra las bandas criminales vinculadas a la prostitución.	<ul style="list-style-type: none"> • Expertos PNP • Expertos Serenazgo
02	Reformulación de planes de inteligencia criminal frente al incremento de bandas criminales	Orientación del esfuerzo de búsqueda de información, acorde a la realidad criminal que han venido generando durante el período de estudio, la presencia de bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina.	<ul style="list-style-type: none"> • Expertos PNP
03	Racionalización de personal idóneo de la DIVPOL Centro 1 en la jurisdicción del distrito de Lince para reprimir a las bandas criminales vinculadas a la	Selección de personal que reúna el potencial de la especialidad funcional de orden y seguridad e investigación criminal, con aptitudes y experiencia en la identificación, ubicación y captura de bandas criminales	<ul style="list-style-type: none"> • Expertos PNP

	prostitución clandestina		
04	Creación de un equipo especial de inteligencia operativa contra bandas criminales	Encargada de desarrollar la labor de inteligencia criminal y las inmediatas investigaciones policiales por delitos cometidos por las bandas criminales, en flagrancia, por mandato judicial con medidas coercitivas personales y reales	• Expertos PNP
05	Ejecución de acciones de inteligencia interoperable entre las Unidades PNP en el distrito de Lince sobre bandas criminales	Necesarias para conocer del nivel de criminalidad de las bandas criminales, así como la identidad de sus integrantes, modus operandi e historia criminal	• Expertos PNP
06	Interoperabilidad contra las bandas criminales entre la PNP, gobierno local y MIGRACIONES, SUCAMEC	A fin de articular una labor conjunta de persecución del delito cometido por bandas criminales. Haciendo uso de la tecnología de la información y comunicaciones de dichas entidades.	• Expertos PNP • Funcionarios del Sector Interior
07	Uso de la tecnología de la información y comunicaciones de entidades públicas	Para tener acceso y compartir la base de datos de las unidades policiales y el gobierno local en el distrito de Lince, sobre el fenómeno de la prostitución	• Expertos PNP • Expertos Serenazgo

	comprometidas en la seguridad ciudadana	y criminalidad.	
--	---	-----------------	--

3.3.1.2. Priorización de ideas. Seguidamente las ideas planteadas fueron agrupadas por semejanzas, con el propósito de priorizarlas de la siguiente forma:

Tabla 15

Agrupación de ideas por criterios específicos

Grupo de ideas tecnológicas	Grupo de ideas de gestión mediante normativas	Grupo de ideas de gestión de procesos
Uso de la tecnología de la información y comunicaciones de entidades públicas comprometidas en la seguridad ciudadana	Implementación de planes de trabajo y ejecución conjunta entre las unidades operativas de la PNP y el Serenazgo de Lince	Ejecución de acciones de inteligencia interoperable entre las Unidades PNP en el distrito de Lince sobre bandas criminales
	Reformulación de planes de inteligencia criminal frente al incremento de bandas criminales	Interoperabilidad contra las bandas criminales entre la PNP, gobierno local, MIGRACIONES y SUCAMEC
	Racionalización de personal idóneo de la DIVPOL Centro 1 en la jurisdicción del distrito de Lince para reprimir a las bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina	

	Creación de un equipo especial de inteligencia operativa contra bandas criminales	
--	---	--

3.3.1.3. Jerarquización de ideas. Con la finalidad de efectuar una objetiva priorización dichas ideas fueron sometidas a la jerarquización siguiente:

Tabla 16

Priorización de grupo de ideas por criterio de análisis

Grupo de ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Total
Tecnológicas	x	x			2
Gestión normativa	x	x	x	x	4
Gestión de procesos	x	x	x		3

Siendo elegida como la idea prioritaria “la creación de un equipo especial de inteligencia operativa contra bandas delictivas”, teniendo como finalidad exclusiva el desarrollo de la labor de inteligencia criminal y las inmediatas investigaciones policiales por delitos cometidos por las bandas criminales, en flagrancia, por mandato judicial con medidas coercitivas personales y reales.

3.3.1.4. Descripción del bosquejo del concepto. Habiendo sido priorizada la idea vinculada al desafío de innovación para disminuir el accionar de las bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina en el distrito de Lince, a fin de reducir el incremento de la violencia que éstas generan, se procede a plantear un bosquejo del concepto final en los siguientes términos:

Tabla 17*Descripción del bosquejo del concepto*

Item	Contenido
Denominación de la solución	Equipo Especial de inteligencia operativa interoperable (Multisectorial) y tecnológico. Destinado a la ubicación, detención e investigación de los integrantes de bandas criminales.
Población beneficiada de la solución	En forma directa: La Policía Nacional del Perú, responsable de mantener el orden interno En forma indirecta: La población de distrito de Lince
Descripción de la solución	Articulación de inteligencia, personal, logística y herramientas tecnológicas, existentes en la Comisaría, DEPINCRI y Serenazgo de Lince – Fiscalización, con apoyo de otras UU.EE PNP y participación del Ministerio Público en casos de flagrancia inmediata, investigación de carácter secreto y para detención preliminar, descerraje, allanamiento e incautación, en cumplimiento de un Protocolo Multisectorial y Tecnológico
Descripción breve del beneficio	Disminución de los niveles de violencia delictiva generados por las bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina y recuperar la sensación de seguridad ciudadana

3.3.2. Proceso de prototipado

3.3.2.1. Desafío de innovación. Fue planteado como desafío de innovación ¿Cómo podemos disminuir el accionar de las bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina en el distrito de Lince para reducir el incremento de la violencia que éstas generan?

Lo que dio lugar a la generación y priorización de ideas para mitigar el problema, optándose por las **ideas de gestión mediante normativa**, que nos

permitió establecer la idea de creación de un equipo especial de inteligencia operativa exclusivamente para la desarticulación de bandas delictivas en el distrito de Lince; mediante la actuación de un Protocolo Multisectorial y Tecnológico.

Cabe señalar que como trabajo de campo fueron utilizadas las herramientas de observación del fenómeno social de la prostitución vinculada a la criminalidad y el procedimiento operativo unilateral de las entidades persecutoras del delito como la Policía Nacional (Comisaría y DEPINCRI de Lince) y otras Unidades Especializadas PNP, así como de aquellas del Gobierno Local (Áreas de Fiscalización y Serenazgo; del mismo modo, fueron aplicados como instrumentos de recolección de datos la entrevista semi estructurada a expertos que han formado parte de la persecución de los fenómenos de estudio; lo que ha contribuido al acercamiento de experiencias tenidas con anterioridad y que ilustraron para la definición del concepto final.

3.3.2.2. Validación del Desafío de innovación. Como una forma de mejorar el desafío de innovación del prototipo desarrollado y mejorar su conceptualización, se materializó su validación por intermedio de entrevistas efectuadas a personal integrante del otrora Grupo Especial de Inteligencia, quienes pusieron en práctica en los años noventa en las operaciones policiales contraterroristas, la Teoría de la Inteligencia Operativa, que permitió la desarticulación de toda la organización terrorista de Sendero Luminoso, con la captura del genocida Abimael Guzmán Reinoso (a) “Camarada Gonzalo” y sus huestes.

De la misma forma se obtuvieron sugerencias metodológicas del personal operativo de la División de Investigación de Alta Complejidad de la Dirección

Nacional de Investigación Criminal de la PNP, quienes también poniendo en práctica la indicada teoría policial de inteligencia operativa, en grupos de trabajo, desarticulan organizaciones criminales a nivel nacional, como es el caso de magistrados supremos y superiores de la organización criminal “Los Cuellos Blancos”.

3.4. Concepto y prototipo final de la innovación

3.4.1. Concepto final de innovación

Efectuado el proceso de conceptualización de ideas fue utilizada la técnica denominada Elevator Pitch basada en la experiencia tenida, lo cual ha permitido la presentación de la siguiente descripción del concepto de innovación:

Tabla 18

Descripción del concepto de innovación

Item	Contenido
¿Cómo se denomina?	Equipo Especial de Inteligencia Operativa contra bandas criminales en Lince para aplicar un Protocolo Multisectorial y Tecnológico
¿En qué consiste la solución?	En la articulación de un selecto personal del DEPINCRI-Lince bajo la conducción jurídica del Ministerio Público, destinada exclusivamente a la identificación, ubicación y captura de integrantes de bandas criminales, con la participación interoperable de Unidades de Inteligencia y Especializadas PNP, Comisaría de Lince y Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana de Lince, en las Áreas de Serenazgo y Fiscalización. Teniendo como acciones a ejecutar, lo siguiente: 1) Producción de inteligencia criminal para detectar a los blancos objetivos (bandas criminales), su historia criminal; evidenciando las conductas

	<p>criminales.</p> <p>2) El uso de la tecnología de la información y comunicaciones, mediante el empleo de cámaras de video, drones, radio tetra, telefonía y las redes sociales) en las operaciones de inteligencia operativa.</p> <p>3) La ejecución de capturas y detenciones con la participación de otras unidades policiales de los blancos objetivos en flagrancia delictiva, por investigaciones de carácter secreto, con descerraje y allanamiento para incautación de instrumentos y objetos del delito.</p> <p>4) El desarrollo de investigaciones preliminares bajo la conducción jurídica del Representante del Ministerio Público, conteniendo el recaudado probatorio criminalístico, contenido en el Informe final, incluyendo casos pendientes. Poniendo a disposición del despacho fiscal a los detenidos, con el recaudo probatorio de las acciones realizadas en conjunto y articuladamente de inteligencia, personal, logística y herramientas tecnológicas, existentes en la Comisaría, DEPINCRI y Serenazgo de Lince –Fiscalización.</p>
<p>¿Para quién es la solución?</p>	<p>La solución está destinada a la población del distrito de Lince que sufre altos niveles de violencia generadas por las bandas delictivas que mantienen elevada la sensación de inseguridad ciudadana</p>
<p>¿Para qué es la solución?</p>	<p>Está orientada a otorgar una herramienta metodológica de intervención policial que fusiona la inteligencia e investigación policial; optimizándola con una labor interoperable, articulada y tecnológica en la identificación, ubicación y captura de bandas criminales e incautación de instrumentos</p>

	y objetos del delito
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de los que hoy existe?	Estrategias policiales óptimas de respuesta inmediata al delito con la participación de entidades comprometidas para mejorar la seguridad ciudadana, que aportan inteligencia, personal, logística (vehículos mayores y menores) sistemas de comunicación e informática, así como infraestructura.
¿Por qué se indica que su propuesta es innovadora?	En la medida que incorpora estrategias de inteligencia criminal, patrullaje selectivo, pesquisas a través de la tecnológica y la ciencia, asegurando así la continuidad del caso hasta su culminación
¿Cuáles son los riesgos asociados a la solución (internos y externos)?	Aquellos previsible producto de las operaciones policiales durante las intervenciones, detenciones de DD.CC. e incautaciones, del personal interviniente y detenidos.
¿Qué impactos positivos tiene la solución en su entorno?	La reducción de los altos niveles de violencia generados por las bandas criminales que atenta la vida, salud, patrimonio y libertad.
¿Cuáles son las principales acciones del usuario?	Se constituirá en fuente de información directa del fenómeno social, durante la búsqueda de información, a través de la implementación de líneas gratuitas o aplicativos de redes sociales para recibir denuncias anónimas.
¿Cuáles son las principales acciones de la organización?	Acciones especiales de inteligencia, intervenciones en flagrancia e investigaciones de carácter secreto y detenciones preliminares, con sustento técnico legal y científico. Operaciones psicológicas a través de paneles disuasivos en físico y virtual en las entidades públicas comprometidas para recibir denuncias anónimas.

Aliados estratégicos internos	Las Unidades del Sistema de Inteligencia de la PNP, las Divisiones de Robos, Homicidios, Secuestros y de Alta Tecnología de la DIRINCRI, la Dirección de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes; la Policía de Extranjería; la Dirección de Tecnología y Comunicaciones PNP
Aliados estratégicos externos	La Subgerencia de Serenazgo de Lince, La Superintendencia de Migraciones, la Superintendencia de Control de Armas y Municiones y el MINDES.

3.4.2. Prototipo de alta resolución

Es el momento de presentar el prototipo final conceptualizándola como la creación de **01 Equipo Especial de Inteligencia Operativa contra bandas criminales en Lince**, conformado por DIEZ (10) efectivos policiales de la especialidad funcional de investigación criminal, que prestan servicios en el Departamento de Investigación Criminal de Lince, lo cual no generará mayor incremento de personal; no necesitará de mayor afectación de medios logísticos (unidades vehiculares, sistemas de bases de datos, armamento, comunicaciones), sino los que vienen siendo utilizados para la labor de la especialidad, cuyas actividades serán en la misma infraestructura sito en la cuadra 10 de la Av. Arnaldo Márquez Jesús María-Lima.

Tabla 19

Integrantes del equipo especial de inteligencia operativa

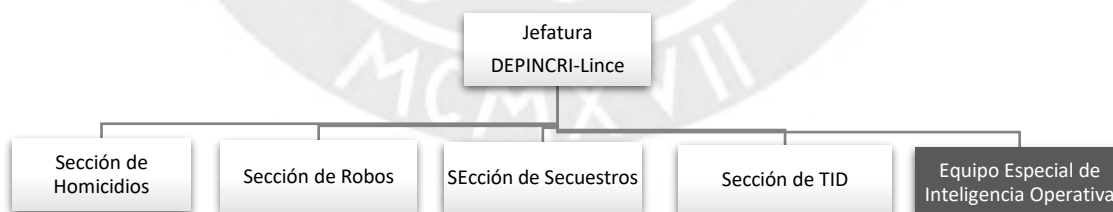
Cargo	Grado	Tiempo de servicios
Jefe de equipo	El más antiguo de los 02 OOSS PNP	

Integrantes	02 OOSS PNP (Capitanes o tenientes)	> de 10 años
	08 SS.OO PNP grado de S1 a ST1 PNP	> de 10 años

La jefatura del Equipo Especial de Inteligencia Operativa estará a cargo de uno de los dos oficiales subalternos de mayor graduación y/o antigüedad asignados al equipo especial, el cual estará a cargo de la conducción y ejecución directa de las operaciones de inteligencia y pesquisas, conforme al Protocolo Multisectorial y Tecnológico específico para la misión encomendada; equipo que se encontrara en el mismo nivel que las secciones pertenecientes a la estructura orgánica de la DEPINCRI Lince , a cargo del Comandante Jefe del Departamento de Investigación Criminal de Lince. El mencionado equipo, por razones del servicio se dividirá en 02 grupos de cuatro sub oficiales al mando de un oficial subalterno de los grados de capitán o teniente.

Figura 12

Estructura orgánica del equipo especial de inteligencia-DEPINCRI Lince



La particularidad de los integrantes del Equipo Especial de Inteligencia Operativa, es que reunirán el siguiente perfil:

- **Especialidad funcional:** Investigación criminal

- **Capacitación:** Procedimientos de inteligencia, criminalística, alta tecnología y proceso penal.
- **Aptitud física y psicológica:** Óptima
- **Conducta laboral:** Proba e íntegra. Contenidas en los parámetros del nombramiento de funcionarios y/o servidores públicos, como en la PNP.

El Equipo de Inteligencia Operativa, en el desarrollo de la innovación, ejecutará exclusivamente las siguientes funciones:

- **Inteligencia criminal**, con el diseño y tecnología de la Doctrina de Inteligencia Policial, aprobado mediante Resolución de Comandancia General N°015-2022-CG PNP/SCG-DIRIN de 26 de enero de 2022.
- **Investigaciones secretas**, dispuestas por el Ministerio Público en carpetas fiscales con la categoría de “secreto”, a mérito de informes policiales sustentados en procedimientos especiales de investigación contemplados en la norma procesal penal, con la vinculación de organizaciones criminales o bandas criminales
- **Detenciones en flagrancia**, las efectuadas producto de la inmediatez en la intervención, por hecho cometidos por bandas criminales, cuyos integrantes se tiene identificados, producto de la inteligencia criminal básica.
- **Ejecución de medidas limitativas de derecho**, dispuestas por mandato judicial a petición del Ministerio Público, en los casos de necesidad procesal de tener presente en las actuaciones indagatorias al imputado, así como de estar cerca de los objetos y efectos del delito (detención preliminar, allanamiento, descerraje, incautación y

secuestro), producto de los informes policiales que lo acrediten y justifiquen.

La competencia funcional para las actividades persecutoras de las bandas criminales, estarán a cargo de la conducción jurídica del Ministerio Público:

- **Fiscalía Penal de Turno**, para los casos de flagrancia delictiva.
- **Fiscalía Supraprovincial Penal de Lima**, para los casos de investigaciones de carácter secreto con medidas limitativas de derecho (detención preliminar, descerraje, allanamiento, incautación y secuestro)

Las relaciones laborales del Equipo de Inteligencia Operativa Contra las Bandas Criminales, serán las siguientes:

Con la **Dirección de Inteligencia de la PNP**, en la participación de todos sus componentes en el ciclo de producción de inteligencia, a fin de obtener inteligencia criminal para el logro de la identificación, ubicación y captura de los integrantes de bandas criminales que generan actos violentos en la localidad de Lince en el ejercicio del trabajo sexual, vinculado a la criminalidad contra la vida, la salud, el patrimonio y la libertad.

Con la **Dirección de Investigación Criminal PNP**, en las estrategias tácticas con las Divisiones de Investigación de Homicidios, Robos y Secuestros para la identificación de bandas criminales implicadas en homicidios calificados, robos y hurtos agravados y extorsiones; además con la División de Alta Tecnología y Unidad de Criminalística, para el estudio de las evidencias en escenas criminales convencionales y no convencionales, así como de la evidencia digital, respectivamente.

Con la **Dirección de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes PNP**, en la identificación y operatoria de investigación de explotación laboral y sexual de las trabajadoras sexuales vinculadas al fenómeno social de la prostitución clandestina y su relación con las bandas criminales dedicadas al cobro de cupos extorsivos, que desencadenan en homicidios y lesiones por PAF.

Con la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP**, para el mejor diseño tecnológico con fines de un óptimo uso de los sistemas de información existentes en la Policía Nacional, a fin de interactuar en forma interoperativa con las Unidades Policiales comprometidas en la represión de las bandas criminales.

Con la **Superintendencia Nacional de Migraciones** del MININTER, con fines de identificación de migrantes extranjeros y de su calidad migratoria (no inmigrante temporal, residente), en coordinación con la **Policía de Extranjería** de la Dirección de Seguridad del Estado, para el control migratorio de los migrantes extranjeros y su historia criminal.

Con la **Superintendencia de Control Armas y Municiones del MININTER**, en la identificación de usuarios y propietarios de armas de fuego, de uso civil, militar y policial en el país, así como de las incriminadas, en coordinación con las Unidades de Criminalística PNP (balística forense)

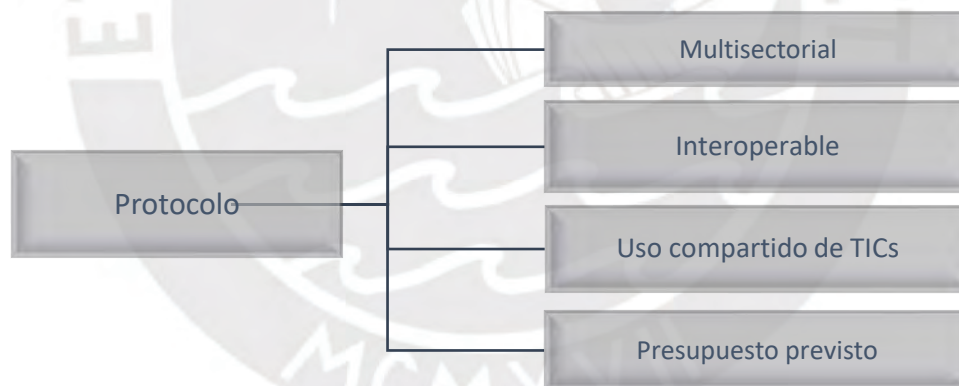
Con la **Comisaría de Lince** de la Región Policial Lima, a fin de conocer los registros de las intervenciones policiales preventivas y de constatación cotidiana efectuadas y registradas en el Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL, que permitirá contar con una fuente primaria de la data criminal, así como de la realidad socio económica del distrito.

La **Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Lince** con sus Áreas de Fiscalización y Serenazgo, para contar con data estadística de la ubicación, propietario o usuario de locales comerciales dedicados a las actividades de centros de hospedaje (hoteles, hostales) y otros de consumo (bares, restaurantes, cantinas, clubs nocturnos, casas de cita)

El Equipo Especial de Inteligencia Operativa contra bandas criminales en Lince, tiene como parámetros de trabajo, la implementación de un protocolo multisectorial y tecnológico, indicado en la Figura 13, cuyas características lo hacen innovador, por considerarse un comando único policial, una articulación interoperable, el uso compartido de la tecnología de la información y las comunicaciones; y el presupuesto viable, por no tener exigencias adicionales.

Figura 13

Características del Protocolo Multisectorial y Tecnológico



El Comando Único Policial del Equipo Especial de Inteligencia Operativa, en la ejecución de un Protocolo Multisectorial y Tecnológico, estará a cargo del Jefe del Departamento de Investigación Criminal de Lince, que tendrá a cargo el planeamiento, organización, ejecución y control de las operaciones de inteligencia criminal, las incursiones policiales en flagrancia y post flagrancia, así como las pesquisas policiales con la conducción jurídica del Representante del Ministerio Público, dentro de la demarcación territorial del distrito de Lince.

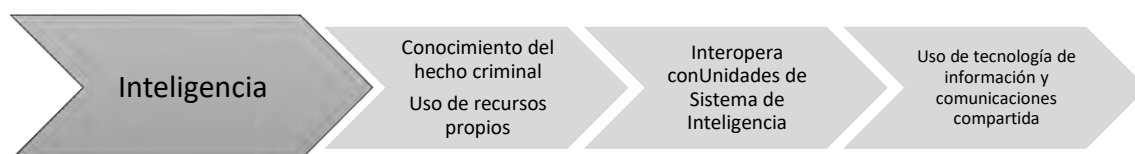
La articulación interoperable del Equipo Especial que señalara el Protocolo Multisectorial y Tecnológico, se circunscribe en que las acciones serán con la participación multisectorial de todas las Unidades Operativas Policiales persecutoras del delito de la Dirección de Investigación Criminal, Dirección de Trata de Personas, Dirección de Tecnología y de las Comunicaciones, Dirección de Criminalística, Policía de Extranjería y de la Región Policial Lima, así como de las extra institucionales como la Subgerencia de Fiscalización y Subgerencia de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lince, Superintendencia de Control de Armas y Municiones del Ministerio del Interior.

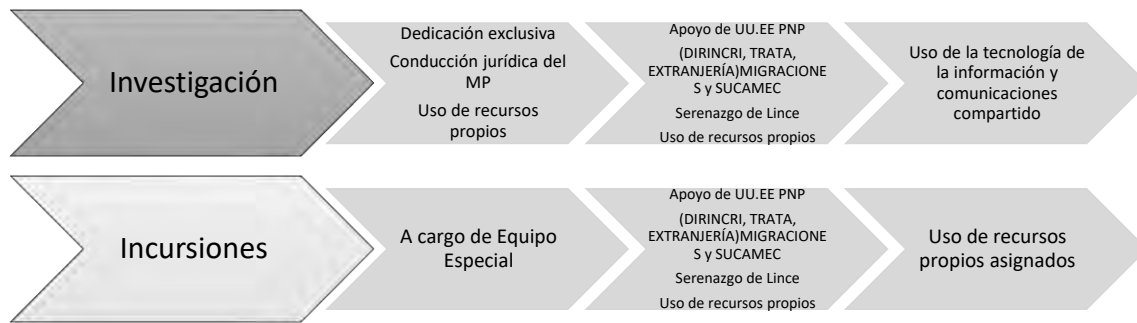
El uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones, para el logro de la obtención de la data informatizada y la sincronización de las comunicaciones, durante el proceso de inteligencia criminal, capturas y detenciones, además, en el desarrollo de las investigaciones policiales, será sistematizada, es decir, será compartido.

Si bien es cierto que todo emprendimiento en la administración pública, como el que se propone con la propuesta innovadora, requiere de un presupuesto programado a ser ejecutado; la particularidad de la misma, es que no requerirá presupuesto adicional, toda vez que el Equipo Especial de Inteligencia Operativa, implementará el recurso presupuestal asignado todos los años al propio Departamento de Investigación Criminal.

Figura 14

Proceso de ejecución del Protocolo Multisectorial y Tecnológico



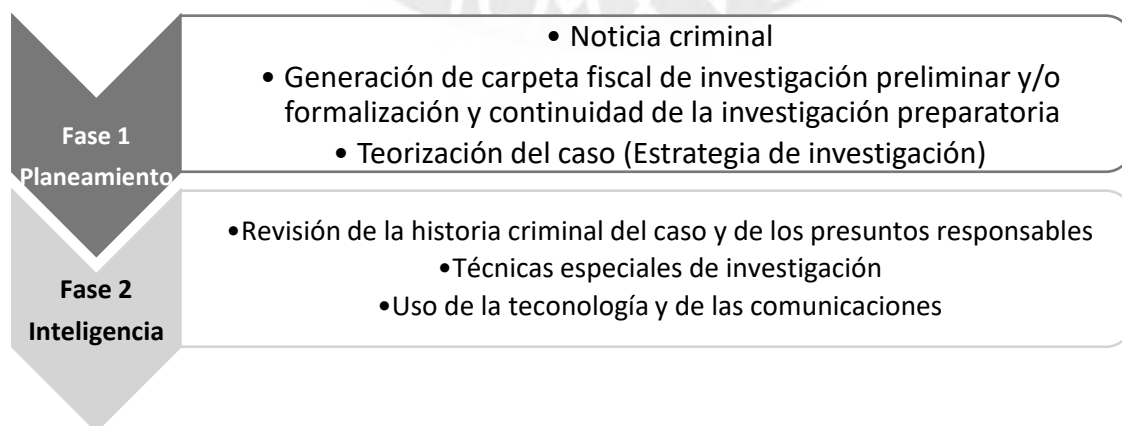


La explicación objetiva del proceso de ejecución del Protocolo Multisectorial y Tecnológico, tiene su sustento doctrinario en la denominada teoría de la inteligencia operativa, estudiada e implementada por el entonces Coronel PNP Benedicto Nemesio Jimenez Baca, artífice de la captura del sanguinario terrorista Manuel Rubén Abimael Guzmán Reynoso (a) “Presidente Gonzalo”, quien para ello conformó un Equipo Especial de Inteligencia Operativa en la Dirección Contra el Terrorismo de la PNP. Esto ante la necesidad de actividades continuas y permanentes, pero con mucha confidencialidad; lo cual fue materializado el 12 de setiembre de 1992.

Finalmente, el Plan de Acción que determinará la implementación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa, se pondrá en ejecución conforme a la siguiente secuencia:

Figura 15

Plan de acción de implementación del prototipo final



**Fase 3
Investigación**

- Identificación, recojo y estudio de la evidencia
- Obtención de los medios probatorios documentales y periciales
- Interoperabilidad en las operaciones policiales
- Diligenciamiento de medidas limitativas de derecho y coactivas
- Informe incriminatorio

Esto implica que es un proceso dinámico contenido en 03 fases de desarrollo y se da inicio con el planeamiento, a partir de un hecho criminal y/o denuncia criminal en su primera fase en la Unidad PNP, con lo cual el Equipo Especial pone en marcha sus actividades funcionales dentro del marco normativo constitucional, penal y administrativo de investigación del delito, en coordinación con el Ministerio Público y en aplicación de los alcances del Decreto Legislativo 957 – Código Procesal Penal, generarse la carpeta fiscal de investigación (Caso) para teorizarse las estrategias de investigación, diseñándose los aspectos técnicos jurídicos a observarse en el desarrollo de las acciones de inteligencia y las propias de la pesquisas, entre otras el decreto fiscal de secreto de las investigaciones, para el recaudo operativo de los medios probatorios que permita determinar la existencia de la comisión delictiva y la presunta responsabilidad de los responsables.

Como segundo episodio procedimental en su segunda fase, serán implementadas por el Equipo Especial las operaciones de inteligencia policial, destinadas a la búsqueda de información de casos pendientes de solución y resueltos por la modalidad delictiva materia de investigación, así como de los investigados, procesados y sentenciados en casos delictivos similares; para lo cual se efectuarán acciones interoperables policiales e interinstitucionales persecutoras del delito. Además, serán diseñadas para la obtención de los actos inmediatos e inaplazables, así como de los elementos de convicción necesarios

y suficientes para criminalizar la conducta en la etapa de investigación preparatoria, serán diseñadas y requeridas las técnicas especiales de investigación (agente encubierto, remesa controlada, video vigilancia); para ello se implementarán sistemas de comunicación e información que nos brinda la informática, en uso del Equipo Especial y del público interno y externo policial.

Seguidamente, en la parte propiamente operativa de la pesquisa, se tiene como propósito en la tercera fase lograr la individualización de los actos criminales y su sustentación con los medios probatorios periciales, medico legales, documentales. Para lo cual se contará con el apoyo de las unidades del sistema de criminalística y de Alta Tecnología de la DIRINCRI-PNP, así como del instituto de Medicina Legal del Ministerio Público; también efectuadas en forma interoperable entre los actores comprometidos en la lucha contra la criminalidad a implementarse en el distrito de Lince.

Y para los efectos de la aplicación de las medidas de limitativas de derecho y los coercitivos personales (detención preliminar) y otras reales (descerraje, allanamiento, registros e incautación), con fines de asegurar los resultados favorables de las acciones policiales, se tramitarán los requerimientos ante la Autoridad Judicial, por intermedio del Ministerio Público. Y concluir, elaborando el Informe de investigación conteniendo los argumentos probatorios de la comisión delictiva, la detención de los presuntos responsables, así como los demás recaudos probatorios (instrumentos y efectos del delito), para la continuación de la actividad probatoria por parte del Ministerio Público.

Capítulo IV: Análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipado

En este acápite del estudio luego de haber efectuado la presentación del prototipo final, corresponde practicar un análisis aplicando la metodología moderna de pensamiento de diseño (design thinking), en la que serán evaluados atributos para su aplicabilidad, como son la deseabilidad para el usuario, la factibilidad de su aplicación y la viabilidad financiera u de otra naturaleza, en el tiempo. Y como señala Vargas, 2018, éstas deben de absolver las interrogantes siguientes: las cuales deben absolver las interrogantes para su aplicación como: ¿qué necesitan las personas?, ¿qué recursos se tiene para ejecutar el proyecto? y ¿con qué financiamiento se garantiza su ejecución. (Vargas, 2018)

4.1. Análisis de deseabilidad

La deseabilidad como lo ha indicado Vargas (2018), resulta ser el de mayor importancia y que debe tenerse en cuenta en primer orden; porque de no ser así, los demás atributos no tendrían relevancia, cuando se anhela resolver un problema. Y plantea como premisas entre otras: si la solución planteada trae consigo una propuesta de valor relevante para el usuario final; además, si el usuario está dispuesto a cambiar la forma en que actualmente enfrenta el problema, para así adoptar la solución.

Bajo esos lineamientos, el prototipo final de creación de un equipo especial de inteligencia operativa contra bandas criminales en el distrito de Lince, para la puesta en ejecución del Protocolo Multisectorial y Tecnológico con la participación de los sectores comprometidos de la sociedad, mediante el uso de herramientas tecnológicas, trae consigo una propuesta de valor que influirá en forma directa y significativa para que el personal de la Policía Nacional en dicha

localidad, pueda de mejor forma enfrentar a las bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince.

La conformación de este equipo especial dedicado exclusivamente a las operaciones de inteligencia y de investigación policial, con la finalidad de neutralizar y/o disminuir la criminalidad definida, que constituye una vulneración del orden público en el distrito de Lince, de tal forma que tendrá una connotación relevante para el cumplimiento de la función policial que por mandato constitucional y del Comando Institucional, tiene asignada la prevención e investigación de la comisión de delitos perseguibles de oficio, identificando a los presuntos autores, aprehendiendo a los presuntos responsables e incautando los instrumentos y efectos del delito, que permitan la obtención de los medios probatorios para criminalizar las conductas prohibidas realizadas en este caso por las bandas delictivas. Lo cual genera la aceptación en los efectivos policiales comprometidos en la implementación del prototipo final, toda vez que, este equipo les dará dinamismo ininterrumpido a los casos en proceso de investigación, es decir no habrá paralizaciones por comisiones o franco del personal policial u otros; así como de aquellas unidades policiales acantonadas dentro de la jurisdicción policial, también responsables del orden interno. Generándose con ello una labor policial sistematizada, en la aplicación multisectorial y en el uso adecuado de la tecnología de la información de las entidades comprometidas con sus propias funciones específicas, señaladas en el Protocolo Multisectorial y Tecnológico; hecho que queda demostrado con los resultados de la aplicación de la herramienta metodológica focus group aplicado al personal del Departamento de Investigación Criminal, de la Comisaría y de

Serenazgo del distrito de Lince, cuyos funcionarios (Jefes de las Unidades PNP), afirmaron categóricamente en forma coincidente, la existencia de la prostitución clandestina nacional y extranjera que se incrementa, pero que éstas se vinculan directamente con fenómenos delictivos contra el patrimonio y la vida; pero también se desprende de lo afirmado de que no existe una labor planificada y coordinada, como se ha señalado en la Tabla 7 sobre el nivel de la prostitución y delincuencia en Lince, durante el período 2018 al 2022.

En cuanto a la aceptación indirecta, ésta recae en la propia población beneficiada del distrito de Lince que al 2017, que como lo precisa INEI (2017) asciende a 54, 711 habitantes, así como de los transeúntes que desarrollan actividades socio económicas, en los Sectores 1, 2, 3 y 4 de esa localidad, que han sido señalizados dentro de las acciones de prevención policial y serenazgo de esa localidad por parte del CODISEC-Lince, en las Tablas 3 al 6, que resultan ser lugares a inmediaciones de las viviendas, centros laborales, comerciales, de diversión y otros de concentración de la población en forma cotidiana, en la que se pone en riesgo la seguridad personal y patrimonial de los residentes y transeúntes, que en medio del ejercicio de la prostitución clandestina nacional y extranjera, se vulnera, la vida, la salud, el patrimonio y la libertad. Por lo que la aplicación del Protocolo Multisectorial y Tecnológico beneficiará a la población del lugar que anhela públicamente la adopción por parte de las autoridades policiales, de medidas que disminuyan la sensación de inseguridad ciudadana en la población existente, que ha sido demostrado en el transcurso de la investigación.

Por lo que en el transcurso de la investigación conforme a la Tabla 20 se pudo conocer de los niveles de influencia y deseabilidad de los actores, conforme al siguiente detalle:

Tabla 20

Matriz del análisis de deseabilidad

Actor	Nivel de influencia	Nivel de deseabilidad
Población de lugares de incidencia del problema	Alto	Alto
Jefes y Oficiales PNP (DEPINCRI/Comisaria)	Alto	Alto
Suboficiales PNP (DEPINCRI/Comisaria)	Alto	Alto
Personal de Serenazgo	Medio	Medio

4.2. Análisis de factibilidad

Una vez evaluada la deseabilidad de aplicación del proyecto de innovación, tomará relevancia su factibilidad siempre y cuando sea implementado desde el punto de vista tecnológico como operativo. En tal sentido como nos señala Vargas (2018) se deben de cumplir con las premisas en este enfoque de evaluación del proyecto final como es la capacidad de implementar la solución del problema público y como son aprovechadas las capacidades y recursos estratégicos de la empresa, entidad e institución.

En tal sentido, el proyecto final supera esta exigencia debido a que la conformación del equipo especial de inteligencia operativa, no demandará de una asignación de personal externo que deba ejecutar la Dirección de Recursos Humanos de la PNP, en la que se tenga que reasignar de otras Unidades Policiales, en las que deba disminuirse sus efectivos; sino, será con el personal

de la especialidad de investigación criminal e inteligencia de la División Policial Centro 1, que comprende a los efectivos del distrito de Lince, específicamente del Departamento de Investigación Criminal de Lince, que registren formación, capacitación, especialización y experiencia laboral en las especialidades funcionales de investigación criminal e inteligencia, psicosomáticamente aptos y que hayan superado las exigencias de integridad laboral para este tipo de acciones policiales específicas, en cumplimiento de un Protocolo Multisectorial y Tecnológico. Precisándose que la conformación de dicho Equipo, no reducirá la capacidad operativa de la mencionada entidad policial. Y esto se encuentra garantizado administrativamente en la medida que el Equipo Especial de Inteligencia Operativa proviene del propio Departamento de Investigación Criminal de Lince, que también tuvo a cargo dentro de las investigaciones por todos los delitos perseguibles de oficio, pero con la innovación que será a dedicación exclusiva, continua y permanente para los casos de criminalidad relacionados a la prostitución clandestina, generada por bandas delictivas; es decir su labor está a destinada a tiempo completo para la continuidad de la resolución del caso criminal desde su denuncia, hasta la aprehensión de los presuntos responsables, el recaudo probatorio y el aseguramiento de ponerlos a buen recaudo.

En cuanto a la data estadística criminal, que constituye el principal insumo para la labor del equipo especial de inteligencia operativa, continuará contando con el suministro de inteligencia criminal efectuado por el Área de Búsqueda de la División de Inteligencia de la Región Policial Lima, luego del procesamiento efectuado y a partir de la existente y la de obtención permanente proporcionada por las propias Unidades Policiales de la localidad y las obtenidas de fuente

abierta y de la data poblacional INEI, así como de la data obrante en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Lince, comprometida en el apoyo a la lucha contra la criminalidad vinculada a la prostitución clandestina.

En lo referente a los medios logísticos con los cuales el equipo de inteligencia operativa pondrán en ejecución el Protocolo Multisectorial y Tecnológico; éste iniciará sus operaciones de inteligencia, capturas flagrantes, investigaciones de carácter secreta, detención preliminar, allanamientos, descerraje e incautaciones, mediante acciones interoperables, articuladas y tecnológicas, con los medios logísticos (vehículos, armas y municiones, equipos informáticos y de comunicaciones, muebles y enseres, útiles de escritorio y de aseo), de disponible afectación de la Unidad de Logística de la Región Policial Lima. Pero lo que será de inmediata implementación es la interacción de las herramientas tecnológicas a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información, Comunicaciones y Estadística de la PNP a fin de asegurar las comunicaciones radiales, telefónicas y sistemas integrados entre las unidades policiales y de estas con otras entidades públicas, como son las Unidades del Sistema de Inteligencia PNP, Unidades Operativas de la DIRINCRI, Dirección de Trata de Personas, Dirección de Criminalística, División de Extranjería, Superintendencia de Control de Armas y Municiones de Uso Civil, Superintendencia de Migraciones, Comisaria de Lince y Serenazgo de Lince.

4.3. Análisis de viabilidad

Y al referirse a la última premisa de evaluación del pensamiento de diseño de un proyecto de innovación, nos recuerda Vargas (2018), que éste será viable cuando la solución del problema esté enmarcada dentro de un alcance

financieramente sustentable; en la que los costos de su ejecución y si éste puede sostenerse en el tiempo.

La viabilidad como concepto de análisis es empleado para diversos usos. Tal es así que en el ámbito de la ingeniería económica es para referirse a la posibilidad de un mejor desempeño en las finanzas, es decir una ganancia plausible.

Entonces podemos afirmar que el prototipo final del proyecto, tiene un sustento financiero que permitirá una aplicación permanente en el tiempo, necesario para menguar el problema público de la existencia de bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina, que requiere la reducción del incremento de la violencia en el distrito de Lince que estas la generan y se incrementa.

Este sostenimiento financiero para la puesta en práctica de las operaciones de inteligencia operativa para el desempeño del Equipo Especial que tendrá dicha labor, mediante la puesta en ejecución del Protocolo Multisectorial y Tecnológico, estarán a cargo de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, para lo cual mediante la Resolución Ministerial N°0045-2021-IN promulgado el 20 de enero de 2021 contempla el Manual de Operaciones de las Unidades Ejecutoras a cargo de la PNP. Así tenemos a la Unidad Ejecutora 009 de la Dirección de Administración de la PNP, destinada al suministro de los gastos presupuestales para la atención de los requerimientos logísticos de las Unidades Operativas de la Región Policial de Lima, la cual es responsable de la planificación, ejecución y supervisión de los procesos de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería involucrados en la gestión de las Unidades Ejecutoras; esto mediante la

formulación, aprobación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora.

Precisándose la viabilidad del proyecto de innovación, en la medida de la previsión presupuestal del ejercicio fiscal 2023 a cargo de la Unidad Ejecutora 026-DIREICAJ-PNP, de la Fuente de financiamiento: Recursos ordinarios; de la Categoría Presupuestal: 0086-Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal; y de la específica 5.004397: Investigación Policial por la Presunta Comisión de un Delito, destinado a los Departamentos de Investigación Criminal de Lima Metropolitana por un monto de S/ 4,318,244.00; teniendo como gastos destinados para: vestuario, accesorios y prendas diversas (2.3.2.9.1.1.); papelería en general, útiles y materiales de oficina (2.3.1.5.1.2.); aseo, limpieza y tocador (2.3.1.5.3.1.); de vehículos (2.3.1.2.1.1.); material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio (2.3.1.6.1.1.); otros bienes (2.3.1.8.2.1.); servicios de internet (2.3.1.99.1.99.); de edificaciones, oficinas y estructuras (2.3.2.2.2.3.); de edificios y estructuras (2.3.2.4.2.1.); servicios diversos (2.3.2.5.1.1.); y locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad (2.3.7.11.99.)

En cuanto a los costos de implementación del proyecto de innovación propuesto en la Tabla 11, se proyecta como planteamiento financiero el monto aproximado del ejercicio fiscal anual siguiente:

Tabla 21

Presupuesto para la implementación del proyecto de innovación

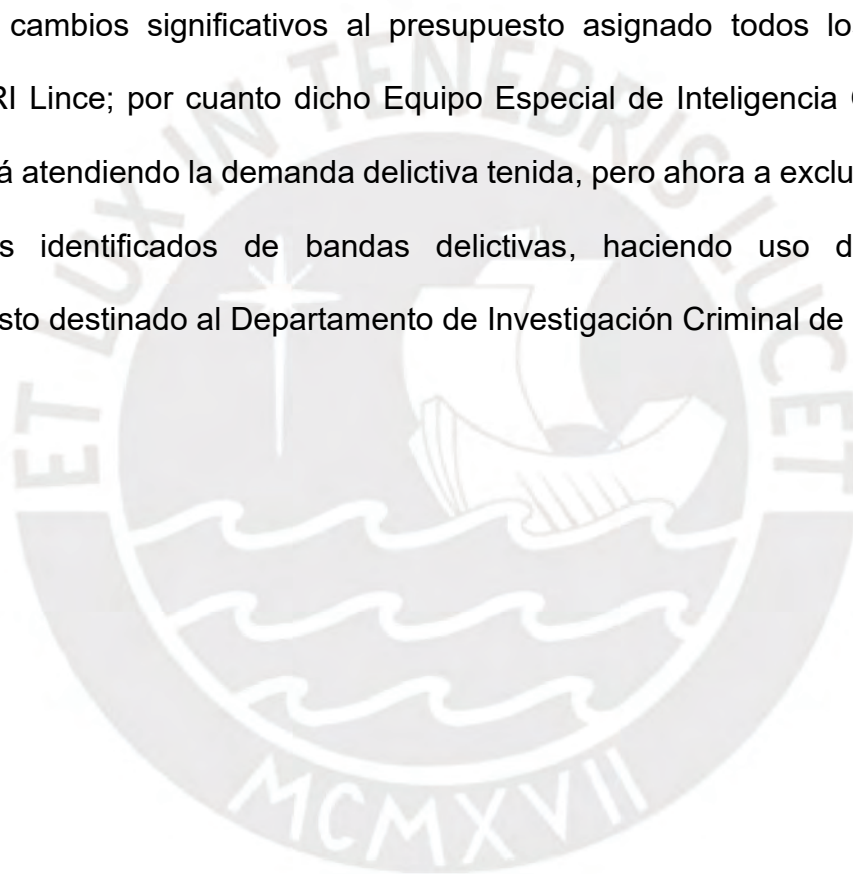
Cantidad	Recurso	Descripción	Sub-Total
01	Equipos electrónicos	Hardware y software para registro de datos, redacción y tramitación	10,000.00

10	Sistema de comunicaciones	Telefonía digital personal	3,000.00
01	Servicios de internet	Comunicaciones digitales intra e institucionales	6,000.00
01	Mantenimiento vehicular	Operatividad de vehículos de encubierta afectados	5,000.00
01	Útiles de escritorio	Desarrollo documental de actividad investigativa	6,000.00
01	Útiles de aseo y limpieza	Preservación de higiene y salubridad	6,000.00
02	Informantes	Actividades de inteligencia criminal	6,000.00
Total:			S/ 42,000.00

Además, la Unidad Ejecutora 002-Logística PNP, es la encargada de la planificación y ejecución del suministro de armas de guerra, municiones y pertrechos militares, que son empleados por las Unidades Operativas, como aquellas dedicadas a la investigación criminal, como es para el caso del DEPINCRI de Lince, que requerirá el equipo especial de inteligencia operativa, propuesto con el prototipo final; y así pueda ser utilizadas en la aplicación del Protocolo Multisectorial y Tecnológico.

Precisándose que esta viabilidad a ser asumida administrativamente por las Unidades Ejecutoras PNP, requiere de la creación formal mediante Resolución Directoral de la REGPOL-Lima del Equipo Especial de Inteligencia Operativa contra bandas criminales en Lince para aplicar el Protocolo Multisectorial y Tecnológico; lo cual dará lugar a la generación de la denominada “Partida presupuestal específica de gasto”, en el presupuesto de la Región Policial Lima, a ser aprobado por el Sector Economía y Finanzas; precisando

que esto no demandará de incrementos adicionales en el presupuesto anual del Plan Operativo Anual REGPOL-Lima, que en cada ejercicio fiscal se contempla en forma permanente para la lucha contra la criminalidad, que no representa la superación de un dígito porcentual de lo previsto para los aspectos administrativos, operativos, de inteligencia y gastos de operaciones de los diferentes aspectos presupuestales destinados al control del orden interno y la preservación de la seguridad ciudadana Metropolitana, es decir, su aplicación no generara cambios significativos al presupuesto asignado todos los años al DEPINCRI Lince; por cuanto dicho Equipo Especial de Inteligencia Operativa, continuará atendiendo la demanda delictiva tenida, pero ahora a exclusividad de los casos identificados de bandas delictivas, haciendo uso del mismo presupuesto destinado al Departamento de Investigación Criminal de Lince.



Conclusiones

- A.** En el proyecto de innovación que concluye luego de las exigencias metodológicas, el problema público seleccionado fue el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince durante el período 2018-2022, por lo que el desarrollo de la investigación psico social estuvo orientado a la búsqueda de una solución para mitigarlo, toda vez que, en los años siguientes a la fecha sigue en aumento; habiéndose verificado la magnitud de la inseguridad ciudadana por la existencia de lugares de prostitución clandestina coincidente con aquellos donde se registraron acciones delictivas, que fueron debidamente identificadas, además de la capacidad multisectorial de las autoridades para enfrentarlas.
- B.** Revisado los aspectos teórico doctrinarios, normativos y de políticas públicas sobre la materia, fueron delineadas como causas del problema público, el incremento de la prostitución clandestina, el incremento de bandas criminales en búsqueda de negocios ilícitos rentables y el incremento del consumo de alcohol y drogas asociadas a la prostitución. Siendo que, sometidos a criterios de evaluación sobre la valoración de alto impacto, de valoración de posibilidades de modificación a cargo de la entidad y de valoración dentro del ámbito normativo de ésta; alcanzó copulativamente el más alto puntaje, el incremento de bandas criminales en búsqueda de negocios ilícitos rentables. Dando lugar a la reformulación del problema como el alto nivel de percepción de inseguridad ciudadana por el incremento de la prostitución clandestina en el distrito de Lince durante el período de 2018-2022.

- C.** Frente al problema reformulado surge como desafío de innovación la forma de disminuir el accionar de las bandas criminales vinculadas a la prostitución clandestina en el distrito de Lince, a fin de reducir el incremento de la violencia generada. Para lo cual han sido revisadas experiencias aplicadas por instituciones públicas nacionales y extranjeras destinadas a la disminución del accionar delictivo por parte de bandas delictivas, mediante la articulación entre instituciones comprometidas en la lucha contra la inseguridad ciudadana y haciendo uso de herramientas tecnológicas; lo cual ha dado lugar a intervenciones y capturas de integrantes de bandas criminales, incautaciones de armas fuego y objetos del delito; disminuyendo consigo los altos niveles de criminalidad. Generando ideas tecnológicas, de gestión mediante normativas y de gestión de procesos; resultando elegidas aquellas de gestión normativa, por lo cual se logra dentro del bosquejo de un concepto final como solución, a un equipo especial de inteligencia operativa interoperable (multisectorial) y tecnológico. Destinado exclusivamente a la ubicación, detención e investigación de los integrantes de bandas criminales.
- D.** La propuesta de innovación se desarrolla prioritariamente con la creación de un equipo especial que fusiona las especialidades funcionales de inteligencia e investigación criminal de la Policía Nacional, conformado por efectivos policiales asignados al Departamento de Investigación Criminal de Lince, con sus medios logísticos y presupuesto anual afectados para su desempeño en el distrito de Lince, con dedicación exclusiva en la búsqueda de información y procesamiento de inteligencia destinado a la identificación de casos, lugares e integrantes de bandas criminales y las

pesquisas policiales, para la reducción de los niveles de criminalidad; contando con la participación de entidades comprometidas como el Ministerio Público, Unidades PNP y del gobierno local, haciendo uso de sus propias herramientas tecnológicas, en aplicación de un Protocolo Multisectorial y Tecnológico.

- E.** La implementación del prototipo final denominado “Creación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial para enfrentar exclusivamente las Bandas Criminales vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince. Período 2018-2022” mediante la puesta en ejecución del Protocolo Multisectorial y Tecnológico, ha superado el nivel de análisis de deseabilidad por cuanto los efectivos policiales del Departamento de Investigación Criminal de Lince, anhelan de la existencia de un equipo con responsabilidad de cumplir la misión de lucha contra la criminalidad en forma específica, a dedicación exclusiva, en forma sistemática y haciendo uso de la tecnología y en labor multisectorial con instituciones dedicadas a la preservación de la seguridad ciudadana. El potencial humano que conformará el equipo especial de trabajo, estará integrado por efectivos del propio Departamento de Investigación Criminal de esa localidad, sin que esto disminuya la capacidad operativa de la unidad policial y deje de atender la demanda poblacional; y la infraestructura, muebles, enseres, comunicaciones y equipos tecnológicos, así como demás recursos que requiera la labor especializada, continuará estando a cargo de la Región Policial Lima y de Unidades de Apoyo Policial (Inteligencia, Criminalística y Telecomunicaciones) de la PNP, mediante el presupuesto para el ejercicio fiscal anual proyectado en el Presupuesto que

le asigna la UE-026 DIREICAJ-PNP por un monto anual de S/ 42,000.00; con lo cual supera los niveles de exigencia de factibilidad; con lo cual el nivel de análisis de viabilidad, ha sido superado para que sea puesto en ejecución la innovación.

- F.** La implementación del proyecto de innovación mediante la conformación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial, para enfrentar exclusivamente las Bandas Criminales vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia, que ejecutará sus operaciones mediante la puesta en ejecución del Protocolo Multisectorial y Tecnológico en el distrito de Lince; será mediante la aprobación por parte de la Región Policial Lima de la Hoja de Recomendación que aprueba su creación, por la necesidad existente, justificada con la aprobación del proyecto de innovación que consigna su deseabilidad, factibilidad y viabilidad, con el ámbito de competencia funcional definido y con la aprobación adicional del Protocolo Multisectorial y Tecnológico a ponerse en práctica.

Referencias bibliográficas

- Andrés Pueyo, A. (2013). "Peligrosidad criminal: Análisis crítico de un concepto Polisémico". *Neurociencias y Derecho Penal*.
http://www.ub.edu/g*eav/wp-content/uploads/2017/06/Andr%C3%A9s-Pueyo_2013.pdf
- ATV Noticias (20 de abril de 2022) *Mafias de venezolanas dominan la prostitución en Lince*. [Video] YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=KGVodtCs2gE>
- Cámara de Comercio de Bogotá (1989) *La prostitución en Bogotá*.
https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20454/CCB_307%2c14C17P_EJ1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Clínica SER (01 de diciembre de 2011) Alcoholismo y drogadicción. *SER*
<https://clinicaser.info/blog/adicciones/alcoholismo-y-drogadiccion/>
- Constitución Política del Perú (29 de diciembre de 1993)
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html>
- Decreto Legislativo N°1267 (18 de diciembre de 2016) Ley de la Policía Nacional del Perú.
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1267-1464781-2>
- Decreto Supremo N°026-2017-IN (13 de octubre de 2017) Reglamento de la Ley de la PNP.
<https://elperuano.pe/normaselperuano/2017/10/15/1576324-1/1576324-1.htm>
- Decreto Supremo N°013-2019-IN (20 de junio de 2019). Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-seguridad-ci-decreto-supremo-n-013-2019-in-1781343-4>
- Decreto Supremo N°009-2021-IN (27 de julio de 2021). Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación
<https://proyectozero24.com/wp-content/uploads/2021/07/1.-Decreto-Supremo-N-009-2021-IN.pdf>

De la Torre (02 de noviembre de 2020). La delincuencia violenta, origen. *Investigación Criminal*.

<https://investigacioncriminal.es/la-delincuencia-violenta-origen/>

De Querol, R. (23 de marzo de 2011) La prostitución, ¿mejor clandestina? *El País*.

https://elpais.com/elpais/2011/03/23/mujeres/1300890486_130089.html?event_log=oklogin

Diario Correo (23 de enero de 2022) *Sicarios y mafias de prostitución invaden zona rosa de Lince*.

<https://diariocorreo.pe/videos/actualidad/lince-sicarios-y-mafias-de-prostitucion-invaden-districto-risso-hoteles-video-noticia/?ref=dcr>

Diario La República (12 de enero de 2020) *Mafias de prostitución se habrían instalado en Risso* [Video] YouTube.

<https://larepublica.pe/sociedad/2020/01/11/asesinato-en-mcdonalds-de-risso-vecinos-denuncian-que-mafias-de-prostitucion-y-extranjeros-se-habrian-instalado-en-centros-comerciales-de-lince-atmp/>

Diario Peru21 (13 de julio 2018) *Policía Nacional desarticula 22 bandas criminales de Lima en las últimas 24 horas*.

<https://peru21.pe/lima/policia-nacional-desarticula-22-bandas-lima-ultimas-24-horas-414373-noticia/>

Diario Peru21 (10 de agosto de 2022) *La Molina: Estrategia tecnológica permite desactivar bandas delictivas*

<https://peru21.pe/lima/la-molina-bandas-seguridad-la-molina-estrategia-tecnologica-permite-desactivar-bandas-delictivas-noticia/>

El Comercio (15 de enero 2022) *Aparece nuevo implicado en crimen de Lince* [Video] You Tube

<https://elcomercio.pe/lima/lince-imagenes-muestran-a-nuevo-implicado-en-asesinato-de-joven-en-la-avenida-arequipa-video-policia-nacional-del-peru-nndc-noticia/>

Echeverry, Manuel (02 de abril de 2017) *Bandas Criminales*. *Stodocu*

<https://www.stodocu.com/co/document/universidad-del-quindio/etica/ensayo-bandas-criminales/5642545>

Gaceta del Seminario Judicial de la Federación México (21 de agosto de 2015)

Situación jurídica.

<http://diccionariojuridico.mx/definicion/situacion-juridica>

Iglesias, Y. (2011) “La prostitución en La Celestina: estudio histórico-literario”

University of Toronto.

https://www.academia.edu/30601049/Yolanda_Iglesias_La_prostituci%C3%B3n_en_La_Celestina_estudio_hist%C3%B3rico_literario_E_Humanista_2011_Volumen_19_193_208

INEI (2017) Censos Nacionales de Población. Censos Nacionales 2017 – XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (inei.gob.pe)

Jasso, C. (2013). *Percepción de inseguridad en México*. [Revista mexicana de opinión pública]

<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n15/2448-4911-rmop-15-13.pdf>

Resolución 0045-2021-IN de 2021 [Ministerio del Interior] Con lo cual se promulga el Manual de Operaciones de las Unidades Ejecutoras a cargo de la PNP. Promulgado el 20 de enero de 2021

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1580688/0045-2021-IN..pdf?v=1611353822>

Municipalidad Distrital de Lince (2019) *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1057714/padsc-2019_v2_1_.pdf

Municipalidad Distrital de Lince (2020) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Lince - año 2020

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1325501/PLAN%20DE%20ACCION%20DISTRITAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%20DEL%202020%20LINCE%20%28PADSC-2020-LINCE%29.pdf>

Policía de Investigaciones (2020) 125 bandas criminales desarticuladas en 4 meses. *PDI.*

<https://pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2020/05/26/125-bandas-criminales-desarticulas-en-4-meses>

Prat, J. C. (16 de marzo de 2012). Inseguridad ciudadana: la psicología del miedo. *CMS Consultores y Mercadotecnia Social.*

<https://www.cmsconsultores.com/inseguridad-ciudadana-la-psicologia-del-miedo/>

Rangel, N. (2008). "Moras, jóvenes y prostitutas: Acerca de la Prostitución Valenciana a finales de la Edad Media". *Miscelánea medieval murciana*.

<https://revistas.um.es/mimemur/article/view/j49321/47181>

Sobrero, F. (2009). Análisis de Viabilidad: La cenicienta en los Proyectos de Inversión. *FCE-UNL. Santiago, Chile*

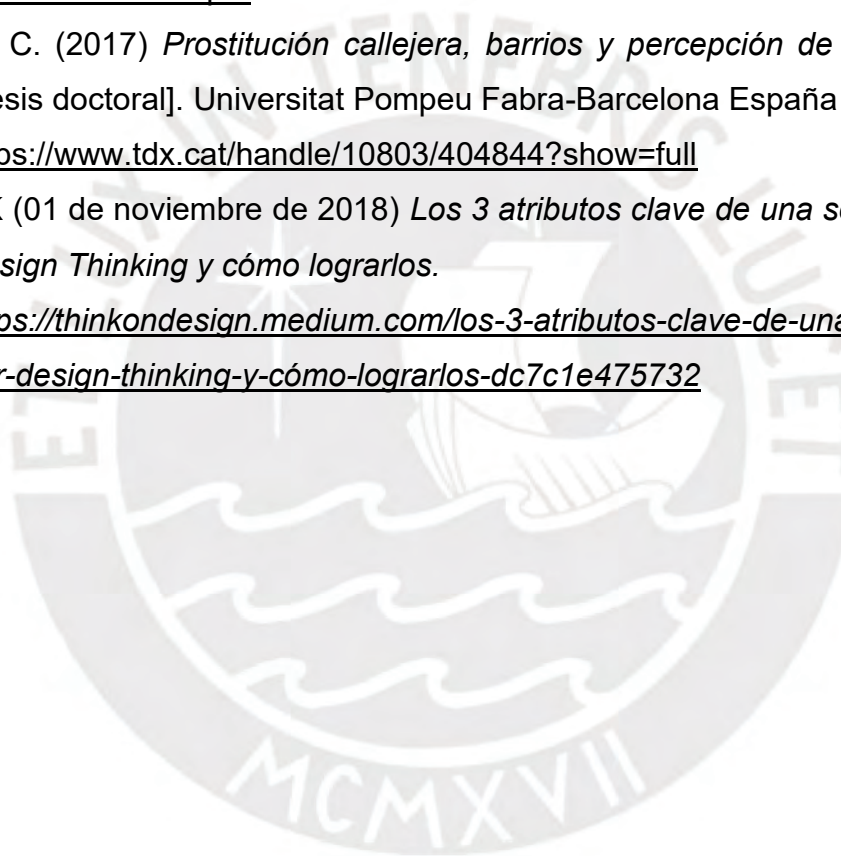
<http://leatidlatam.org/wp-content/uploads/2019/06/Sobrero-Francisco-ESTUDIOS-DE-VIABILIDAD-LA-CENICIENTA-DE-LOS-PROYECTOS-DE-INVERSION-1.pdf>

Sobrino , C. (2017) *Prostitución callejera, barrios y percepción de seguridad*. [Tesis doctoral]. Universitat Pompeu Fabra-Barcelona España

<https://www.tdx.cat/handle/10803/404844?show=full>

Vargas, K (01 de noviembre de 2018) *Los 3 atributos clave de una solución por Design Thinking y cómo lograrlos*.

<https://thinkondesign.medium.com/los-3-atributos-clave-de-una-solución-por-design-thinking-y-cómo-lograrlos-dc7c1e475732>



Anexo 01DEPINCRI
20 D I C 22
L I N C EHoja de Recomendación N° -2022-REGPOL-LIMA/DIVPOL C.1-
DEPINCRI-LINCE

- Asunto : Factibilidad de la conformación de un equipo especial de inteligencia operativa en el Departamento de Investigación Criminal de Lince, a fin de contrarrestar los niveles de criminalidad mediante la identificación, ubicación y captura de integrantes de bandas delictivas, con la participación interoperable de Unidades Policiales Especializadas y de Apoyo Policial, así como de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de Lince.
- Ref. : Decreto Supremo N°026-2017-IN (Reglamento de la Ley de la PNP)

I. ANTECEDENTES

- A.** La Escuela de Posgrado de la PNP ha puesto a consideración para su implementación el proyecto de innovación denominado “Creación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial para enfrentar las Bandas Criminales vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince. Período 2018-2022”, el cual contiene un estudio socio económico de la problemática de la criminalidad en el distrito de Lince, que se viene incrementando, en la cual se precisan sus causas entre otras, el incremento de bandas criminales en búsqueda de negocios ilícitos rentables.
- B.** La División de Inteligencia Regional ha emitido un Informe de Inteligencia, respecto a los índices de criminalidad producido por bandas delictivas que operan en el distrito de Lince, en las modalidades de robo y hurto agravado, extorsiones, homicidios y lesiones a mano armada, y secuestros al paso, que generan la sensación de inseguridad en ese distrito metropolitano desde la migración extranjera venezolana

iniciada a fines del año 2017 y que coincide con el estudio científico que se recomienda su implementación.

- C.** La Región Policial de Lima de conformidad al numeral 8) y numeral 9) del artículo 225 del Decreto Supremo N°026-2017-IN, “emite normas adicionales que contribuyen el progreso pertinente y apropiado de las acciones de la Policía Nacional en el área de su competencia operaciones policiales en la demarcación territorial de su responsabilidad”; y ordena las formas de disponer del presupuesto en forma ordenada para cumplir con las necesidades de atender los objetivos del ejercicio anual que soliciten las entidades usuarias.
- D.** El Departamento de Investigación Criminal de Lince, dependiente de la DIVPOL Centro 1 de la Región Lima PNP, es un núcleo técnico, operativo y especializado descentralizado. se encarga de prevenir, combatir, investigar y denunciar las diversas formas delictivas.

II. ANALISIS

- A.** El proyecto de innovación intitulado “Creación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial para enfrentar las Bandas Delictivas vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince. Período 2018-2022”, contiene un estudio que ha demostrado científicamente la existencia de un problema público ocasionado por los altos niveles de criminalidad efectuado por bandas delictivas y se encuentra vinculado al fenómeno social de la prostitución clandestina en el distrito de Lince, del cual se aprecia que la propuesta innovadora reúne las condiciones de deseabilidad, factibilidad y viabilidad para su implementación.
- B.** La situación de los niveles de criminalidad presentados en el estudio y los riesgos como pronóstico advertidos, han sido validados por la División de Inteligencia Regional, que lo ha precisado el Informe de Inteligencia, respecto a los índices de criminalidad producido por bandas delictivas contra el patrimonio, contra la vida y contra la libertad, existentes en el distrito de Lince, que generan la sensación de inseguridad en la localidad de Lince; que requiere de la adopción de

medidas inmediatas realizables que preserven las condiciones de seguridad ciudadana.

- C.** Dentro de las facultades de planificación y ejecución para el mejor cumplimiento de la misión encomendada en la finalidad fundamental de prevención e investigación del delito, la Región Policial Lima, se encuentra facultada normativamente mediante conforme al núm. 8 y núm. 9 del artículo 225 del Decreto Supremo N°026-2017-IN, para disponer acciones que contribuyan en la mejor ejecución de las operaciones policiales, teniendo para ello la administración del potencial humano, logística y presupuestal en el ejercicio fiscal respectivo.
- D.** Existiendo en el Departamento de Investigación Criminal de Lince dependiente de la División Policial Centro 1 de la Región Policial Lima, asignados efectivos PNP que desempeñan funciones de inteligencia policial, investigación policial y criminalística, en la lucha contra la criminalidad ante la existencia de bandas delictivas, la Creación del Equipo Especial de Inteligencia Operativa Policial para enfrentar exclusivamente las Bandas Criminales vinculadas a la prostitución clandestina y reducir el incremento de la violencia en el distrito de Lince; con el alcance, funciones, relaciones, fuerzas y presupuesto del Protocolo Multisectorial y Tecnológico a ser aprobado.
- E.** La relevancia de la labor del Equipo Especial de Inteligencia Operativa propuesto, es la ejecución de un Plan de Acción Multisectorial e Interoperable en fases articuladas de Planeamiento, Investigación e Inteligencia, mediante estrategias con el Ministerio Público para el óptimo desarrollo de la investigación preparatoria, a dedicación exclusiva, en forma continua y permanente, para disminuir los niveles de prostitución clandestina vinculada a la criminalidad.

Para lo cual se tiene diseñado el Plan de Acción del Equipo Especial de Inteligencia Operativa en el Departamento de Investigación Criminal de Lince, con sus respectivas fases de ejecución y detalle de acciones:



III. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones antes expuestas se recomienda muy respetuosamente la creación de un equipo especial de inteligencia operativa en el Departamento de Investigación Criminal de Lince, a fin de contrarrestar los niveles de criminalidad mediante la identificación, ubicación y captura de integrantes de bandas criminales, con la participación interoperable de Unidades Policiales Especializadas y de Apoyo Policial.

**FIRMA-POST FIRMA
CRNL.DIVPOL.C1.**

**FIRMA-POST FIRMA
CMDTE.DEPINCRI-LINCE**

DECISIÓN:

APROBADO	
DESAPROBADO	

**FIRMA-POST FIRMA
GRAL. PNP
REGPOL-LIMA**